

ÍNDICE

–Introducción 1

Condición peninsular de España 2

Clima 3

Hidrografía 3

Vegetación 4

Producción Mineral 5

–Población y sociedad 6

Distribución de la población 6

Crecimiento demográfico 7

- Volumen de población española 8

Estructura de la población 8

Índice de natalidad y mortalidad 9

Modelo de familia 9

Minorías étnicas 11

El nuevo papel social de la mujer 11

–Lengua y Cultura 13

Lengua habladas en España 13

- Castellano 14
- Catalán 14
- Euskera 15
- Gallego 15

Otras lenguas españolas 16

Otras lenguas que se hablan y enseñan en España 16

Cultura española actual 17

Conservación de la herencia cultural española 17

Patrimonio histórico 17

Subdirección general de Música y Danza 21

- Compañía Nacional de danzas 21
- El ballet Nacional de España 21
- Auditorio Nacional de Música 21
- Orquesta y coro Nacional de España 22
- Joven orquesta nacional de España 22
- Centro de arte Reina Sofía 22
- Laboratorio de informática y electrónica musical 23

Subdirección general de teatro 23

- Centro dramático Nacional 23
- Teatro María Guerrero 24
- Compañía de Nacional de teatro clásico 24
- Guía teatral 24
- Datos cinematográficos del mercado español 26
- Fiestas y tradiciones 26

–Economía 28

- Agricultura 28
- Ganadería 29
- Minería 29
- Industria 29
- Energía 30
- Transporte y turismo 30
- Comercio exterior y renta 30

La economía española. Del Plan de Estabilización al Euro

(opinión de Rafael Pampillón) 31

¿Cuánto crecerá la economía española?

(opinión de Rafael Pampillón) 35

¿Hacia otro modelo de comportamiento de la economía
española? (opinión de Luis de Guindos) 36

–Política 39

Composición del gobierno (1996) 41

Partidos políticos y coaliciones con representación en el
parlamento 41

- Partido Socialista Obrero español 41

- Partido Popular 42
- Izquierda Unida 43

Comunidades autónomas 43

El tribunal constitucional 44

Sindicatos 45

Bibliografía 46

INTRODUCCIÓN

España y Portugal constituyen la Península Ibérica, la más occidental de las tres grandes penínsulas del sur de Europa. Forma un enorme promontorio octogonal en el extremo sudoeste del continente. Está situada en una zona templada, entre los 43° 47' 24" N. (Estaca de Bares) y los 36° 00' 03" S. (Punta de Tarifa) de latitud, y entre los 7° 00' 29" E. (Cabo de Creus) y 5° 36' 40" O. (Cabo de Tourinam) de longitud. España ocupa cuatro quintos de los 580.825 kilómetros cuadrados que forman el área total de la península. Limita al norte con el mar Cantábrico, Francia y Andorra, al este con el mar Mediterráneo, al sur con el mar Mediterráneo y el océano Atlántico, y al oeste con el océano Atlántico y Portugal.

En comparación con la mayoría de los otros países del mundo, España, con una superficie de 505.957 kilómetros cuadrados, ocupa solamente una pequeña parte del mapa. Sin embargo, en relación con el continente europeo, España es el tercer país más grande, después de Rusia y Francia.

La superficie antes mencionada incluye la mayor parte de la Península Ibérica, unos 493.486 kilómetros cuadrados de un total de 580.760 completados por Portugal, así como los 4.992 kilómetros cuadrados que constituyen las Islas Baleares, al este de la península, y los 7.447 kilómetros cuadrados de las Islas Canarias, que se encuentran a más de 1.000 km. al sur de la península, frente a la costa africana.

Estas últimas forman parte de la cadena de islas que llevan a las Américas a través de la ruta atlántica central. También forman parte de la nación dos ciudades españolas en el norte de África: Ceuta con 18 kilómetros cuadrados y Melilla con 14 kilómetros cuadrados.

Los historiadores dieron a España numerosos nombres diferentes en el pasado. Para algunos era Ophiusa, para otros Edetania, Sacania, Tartessos, Hesperia. Fueron los romanos quienes dieron con el nombre de Hispania, una palabra aparentemente de origen fenicio, derivada del pastoreo, que probablemente significa 'costa o isla de conejos'. El profesor García y Bellido cree que el nombre de Hispania data del siglo II a.C. Strabo consideró que los términos Iberia e Hispania eran sinónimos. 'Los romanos han llamado esta región entera', escribió, 'Iberia o Hispania, dividiéndola en dos partes, Ulterior y Citerior, y reservándose el derecho a modificaciones administrativas posteriores' (subsiguientemente la división sería Baetica, Lusitania y Tarraconense).

La España peninsular tiene un área total de 493.486 kilómetros cuadrados, a los que hay que añadir 4.992 km. cuadrados por las Baleares, 7.447 por el archipiélago canario y 32 por las ciudades españolas situadas en el norte de África: Ceuta, con 18 km. cuadrados, y Melilla, con 14 km. cuadrados.

La parte más importante de la España insular son los archipiélagos balear y canario. El primero, situado a un lado de la Península, en el Mediterráneo oriental, consiste en las islas de Mallorca, Menorca, Ibiza, Formentera, Cabrera y otras similares, mientras que las Islas Canarias, al sur, en el Atlántico, frente a la costa africana, comprenden Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria, Tenerife, Gomera, Palma, Hierro y unos pocos islotes.

LA CONDICIÓN PENINSULAR DE ESPAÑA

Tierras altas, montañas y mesetas predominan sobre las tierras bajas. Con la excepción de Suiza, España es el país más elevado de Europa, con una altura media de 600 metros. Los picos más elevados son: Pico del Teide (Tenerife), 3.719 m.; Mulhacén (Sierra Nevada), 3.478 m.; Alcazaba (Sierra Nevada), 3.392 m.; Le Poset o Lardana (Pirineos), 3.375 m.; Monte Perdido (Pirineos), 3.355 m.; Cilindro (Pirineos), 3.328 m.; Perdiguero (Pirineos), 3.321 m.; Maladeta (Pirineos), 3.309 m.; y Pico de Camachinos o Vignemale (Pirineos), 3.303 m.

Si exceptuamos la costa gallega, la línea costera española no es particularmente quebrada. Predomina más bien un litoral recto, sin demasiados entrantes, debido al hecho de que las cadenas montañosas se extienden paralelas a la costa.

Este tipo de litoral refleja los contrastes físicos y geográficos que caracterizan la Península Ibérica. Así, las costas del este y sur de España bañadas por el Mediterráneo son planas y arenosas, las del noroeste tienen hermosas entradas a la manera de fiordos, mientras que las del Cantábrico son rocosas y con muchos acantilados.

España posee en conjunto más de 2.000 playas, muchas de ellas de gran belleza y con un clima agradable. A efectos turísticos, están agrupadas bajo nombres conocidos internacionalmente, tales como Costa Brava, Costa Dorada, Costa de Azahar, Costa Blanca, Mar Menor, Costa Cálida, Costa del Sol, Costa de la Luz, Rías Bajas y Rías Altas, Costa Cantábrica, Costa Canaria y Costa Balear.

Límites costeros:

Costa cantábrica 867 km.

Costa atlántica 1.367 km.

Costa mediterránea 1.670 km.

Total parcial 3.904 km.

Fronteras terrestres

Frontera con Francia y Andorra 712 km.

Frontera con Portugal 1.232 km.

Frontera con Gibraltar 1 km.

Total parcial 1.945 km.

Perímetro total 5.849 km.

CLIMA

Aunque España se encuentra en una zona templada, su accidentado relieve da lugar a una gran diversidad de climas.

Las montañas del Cantábrico marcan la primera zona de división climatológica bien definida. Al norte de esta cadena, en la estrecha franja del norte, donde se sitúan el País Vasco, Cantabria, Asturias y Galicia, se encuentra lo que podríamos llamar la España lluviosa, con un clima marítimo por excelencia, solamente con

ligeras variaciones de temperatura, suaves inviernos y veranos frescos, un cielo casi constantemente nublado y frecuentes lluvias, aunque menores durante el verano. Este clima, que es típico en la Europa occidental, favorece el tipo de vegetación del norte de Europa.

Al sur de la cadena cantábrica se encuentra la España seca, con un clima extremadamente variable, siempre caracterizado por escasas lluvias y un implacable sol ardiente en un cielo intensamente azul, ocasionalmente cruzado por feroces tormentas locales de corta duración.

En términos de superficie, la España lluviosa ocupa un tercio del país, mientras que los otros dos tercios corresponden a la España seca.

HIDROGRAFÍA

Los ríos de España, incluso aquellos considerados como los principales, tienen un caudal muy modesto debido al hecho de que sólo conducen agua de lluvia, y las lluvias son escasas e irregulares. Estos fluyen hacia el oeste y suroeste desembocando en el océano Atlántico, por lo general discurren por cursos profundos y rocosos a través de los valles de las montañas.

Los ríos desembocan en el Mediterráneo y en el Atlántico. Hay nueve ríos principales:

- Miño (310 km.), Duero (895 km.), Tago (1.007 km.), Guadiana (778 km.), y Guadalquivir (657km) que atraviesa una fértil llanura en el sur, es el río más profundo de España y el único navegable, aunque sólo hasta Sevilla, nacen en territorio español y fluyen a través de Portugal al Atlántico.
- Segura (325 km.), Júcar (498 km.), Turia (280 km.), y Ebro (910 km.) en el noreste de España, drena hacia el mar Mediterráneo y es navegable por pequeñas embarcaciones durante una parte de su curso. Todos estos desembocan en el Mediterráneo.

En el norte, los llamados ríos montañosos tienen un curso muy corto, debido a la cercanía de su nacimiento al mar. Los principales son Bidasoa, Nervión, Sella, Nalón, Navia y Eo.

La mayoría de los ríos españoles son poco caudalosos y por tanto no aptos para la navegación interior, aunque se utilizan ampliamente para regadío. En ciertos casos son una buena fuente de energía.

VEGETACIÓN

La relación entre relieve, clima y vegetación es evidente así como su influencia en ciertos sectores socioeconómicos, en la agricultura y el turismo. La vegetación de un país es un claro reflejo de su diversidad climática y puede ser observada en los paisajes característicos de las dos Españas: la España verde, con sus exuberantes y extensos bosques de hoja caduca y sus ricas planicies cubiertas de hierba; y la España mediterránea, con tierras no cultivadas y llenas de maleza xerófita y con unos pocos bosques que se han adaptado a la sequedad del verano. Sus paisajes diversos y su rica flora (unas 8.000 especies) constituyen otro tipo de cruce de caminos, en el que plantas procedentes de toda Europa se encuentran y mezclan con vegetación del norte de África. De esta manera la haya europea crece junto al roble mediterráneo, el pino carrasco, la palmera africana e incluso el eucalipto australiano.

Este cruce de caminos botánico se caracteriza por ciertas zonas bien definidas que corresponden en gran medida a los principales tipos de clima españoles. En la España húmeda predomina el bosque, en el que abundan especies como la haya o el roble, que crecen en las húmedas regiones marítimas, con sus hojas planas y húmedas que caen en los meses más fríos del invierno. Esta masa fresca está acompañada por un rico y variado monte bajo dominado por helechos, aliagas y brezos. El accidentado relieve del terreno y la altitud ocasionan la aparición de varios tipos de vegetación; por ejemplo, en las sombreadas colinas de cadenas montañosas hay bosques de robles mientras que encinas y otros árboles similares tienden a desarrollarse en

espacios abiertos; más arriba, el terreno está dominado por hayas y castaños, de acuerdo con el tipo de suelo, mientras que la reforestación ha añadido varias especies o piceas; más alto incluso se encuentran praderas alpinas y maleza.

La España seca se divide en otros dos grupos distintivos de vegetación, de acuerdo con su temperatura peculiar y aridez, que se corresponden con la Meseta y la depresión ibérica, por una parte, y la España mediterránea por otra. Estos dos grupos tienen en común su adaptabilidad a la aridez, que ha dado lugar a una combinación de bosque y maleza que pueden crecer con muy poca humedad. Por lo tanto, y a pesar del deterioro producido por el hombre, un bosque típico de encinas y alcornoques sobrevive en la Meseta, aunque estos últimos prefieren generalmente suelos más silíceos y las sombreadas arboledas el sur y oeste de la región, extendiéndose hasta el oeste de Andalucía.

En las zonas más secas, como La Mancha, Extremadura y especialmente el valle del Ebro la encina es reemplazada por matorral escaso y muy seco. En las regiones más húmedas y silíceas (León, Extremadura), es el monte bajo; en las más secas, suelos calcáreos de La Mancha y La Alcarria, es la garriba; y finalmente la estepa, tanto artificial como natural, cada vez está más afectada por la erosión y la desertificación, sobre todo en el oeste de Andalucía y Levante.

En las zonas costeras del Mediterráneo existe una mezcla botánica más compleja. En la costa misma, los bosques de encina están intercalados con una masa conífera dominada por el pino carrasco, el cual una vez alcanzadas mayores altitudes es reemplazado por otro tipo de coníferas más adecuadas para regiones montañosas, como el alerce y el pino royo. Junto con ellos, y según la zona, es posible encontrar hayas y robles, en el caso de las sierras centrales de la Meseta, o roble y castaño en Sierra Nevada, o incluso abeto español, una conífera de origen norteafricano en las colinas de Ronda. En cotas más altas, se encuentra un tipo de paisaje sin árboles cubierto con matorral xerófito que se ha adaptado a las temperaturas frías y secas típicas de las regiones montañosas mediterráneas. Por el contrario, a las orillas del Mediterráneo se extiende un tipo de desierto con escasísima vegetación, en el sudoeste de Murcia y Andalucía. En esta última, es fácil encontrar algunas especies de plantas exóticas, como la palmera enana, el peral espinoso indio y plantas de aloe. Ocasionalmente brotarán arboledas compactas o dispersas de palmeras si hay suficiente cantidad de agua subterránea.

PRODUCCIÓN MINERAL

Iberia, Hesperia o Hispania, los diferentes nombres con que la antigua España fue conocida, era famosa por sus recursos naturales, y en particular por la abundancia y variedad de su riqueza mineral. Ésto atrajo la atención de pueblos guerreros y, de esta manera, España se convirtió en campo de batalla para los ejércitos de Cartago y Roma. Incluso antes de ésto, los viajes de los fenicios a los "pilares de Hércules" (tal como era conocido el Estrecho de Gibraltar) y más allá hacia las Islas Casitéridas pueden ser explicados por la existencia de plata en Cartagena (Murcia) y Sierra Morena (Andalucía), de cobre en Huelva (Andalucía) y de oro y estaño en Galicia. Todavía a principios del presente siglo, España poseía algunos de los más importantes depósitos de varios minerales, y el desarrollo económico de ciertas regiones, como las provincias vascas y Asturias, se basó en su riqueza mineral. Hoy la situación ha cambiado; pero, no obstante, España sigue siendo uno de los países más ricos de Europa en producción mineral.

En el presente, la producción de mineral en España está centrada en fuentes de producción no energéticas. A nivel mundial, y teniendo en cuenta exclusivamente el valor de los minerales metálicos y no metálicos y productos mineros, España ocupa internacionalmente la novena posición y el primer lugar entre los países de la Comunidad Europea. Si añadimos los materiales productores de energía (carbón, petróleo, gas y uranio) a este cómputo, España desciende hasta la 38ª posición en la clasificación mundial. Si consideramos solamente los productos energéticos, España se encuentra en la 40ª posición. Así pues, la minería representa solamente el 15% del Producto Nacional Bruto y da empleo solamente a 85.000 personas, distribuidas entre 3.700 zonas mineras.

La diversidad de la producción mineral española –con la excepción de minerales productores de energía– es grande; encontramos en el suelo español casi todo tipo de minerales. Sin embargo, de un total de unos cien productos, sólo diecisiete se extraen en cantidades significativas. Se trata de hierro, pirita, cobre, plomo, estaño, mercurio y wolframio (entre los minerales metálicos); y argilita refractaria, bentonita, cuarzo, espato fluoroso, glauberita, magnetita calcinada, sal de roca y marina y sales potásicas y sepiolíticas (minerales no metálicos).

Aunque es variada, la producción de minerales metálicos no es suficiente para satisfacer las demandas nacionales. Por otro lado, la situación de los minerales no metálicos está marcada por excedentes y supera de sobra las necesidades del mercado interior.

POBLACIÓN Y SOCIEDAD

La población de España es de 39 millones, de acuerdo con las cifras de 1991, lo que supone una densidad de población de 78 habitantes por kilómetro cuadrado, es decir, uno de los más bajos índices de densidad de la Unión Europea, algo más alta que Grecia e Irlanda y seis veces menor que la de los Países Bajos. La desigual distribución de la población en el territorio ha creado un desequilibrio entre las regiones, observándose amplias diferencias de densidad. Hay una creciente tendencia de la población a concentrarse en las regiones costeras y una creciente despoblación en el interior, con la excepción de Madrid y otras pocas ciudades, gracias a la industrialización y urbanización.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

En la actualidad, la mayor densidad de población se concentra en la Comunidad de Madrid (605 habitantes por kilómetro cuadrado), seguida de las provincias vascas (295), las Islas Canarias, Cataluña, Islas Baleares y Comunidad Valenciana (todas ellas con una densidad de entre 200 y 100 habitantes por kilómetro cuadrado).

La menor densidad se encuentra en Castilla–La Mancha, Aragón, Extremadura y Castilla–Leon, con menos de 30 habitantes por kilómetro cuadrado.

Es evidente que estos desequilibrios demográficos se deben a desigualdades socioeconómicas ya que la migración interna se corresponde con un éxodo de áreas que ofrecen pocas oportunidades hacia aquellas donde existe un desarrollo económico más dinámico. Sin embargo, la diversidad de zonas industriales urbanas receptoras del influjo ha evitado unas diferencias territoriales más marcadas en la distribución de la población, como ha ocurrido en otros países incluso del ámbito europeo.

La población se distribuye sobre un territorio de algo más de 500.000 kilómetros cuadrados por lo que su densidad media es de 76,8 habitantes por kilómetro cuadrado, ligeramente superior a la de Grecia, por ejemplo, y considerablemente inferior a la del resto de Europa.

Ciudades con más de 200.000 habitantes en 1991

Ciudad Habitantes(en miles)

1 Madrid 2,910

2 Barcelona 1,624

- 3 Valencia 753
- 4 Sevilla 659
- 5 Zaragoza 586
- 6 Málaga 512
- 7 Bilbao 369
- 8 Las Palmas 342
- 9 Valladolid 328
- 10 Murcia 319
- 11 Córdoba 300
- 12 Palma de Mallorca 297
- 13 Vigo 275
- 14 Hospitalet 269
- 15 Alicante 261
- 16 Gijón 259
- 17 Granada 254
- 18 La Coruña 245
- 19 Badalona 207
- 20 Vitoria (Gasteiz) 205

CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO

Durante los últimos quince años un cambio sustancial ha tenido lugar en España en lo que respecta al comportamiento demográfico estándar de la población, reflejado en una drástica reducción en el índice de crecimiento natural que, por primera vez en las tres últimas décadas, ha alcanzado finalmente niveles similares a los de otros países europeos. Al principio de la década de los ochenta, los países del sur de Europa tenían los más altos índices de crecimiento natural; diez años más tarde, el panorama ha cambiado completamente y las tasas de crecimiento en esos países están incluso por debajo de la media de los doce países de la Unión Europea.

Aumento natural de la población en España y la U.E. 1960–1990

(Índices anuales de cambio por mil habitantes)

Por mil

1960 1965 1970 1975 1980 1985 1990

14

12 ssssssssss

10 ssssss

8 sssss

6 eeeeeeeee ssssss

4 ee ss

2 eeeeeeeee eee ssssss

0 eeeee

1960 1965 1970 1975 1980 1985 1990

s: España

e: EUR-12

Fuente: EUROSTAT: Estadísticas demográficas, 1990.

VOLUMEN DE POBLACION ESPAÑOLA

(POR MIL) Y TASA DE CRECIMIENTO ANUAL MEDIO (EN %)

Año Miles de habitantes Crecimiento anual en %

1970	33,713	1.1
------	--------	-----

1981	37,746	1.1
------	--------	-----

1986	38,586	0.4
------	--------	-----

1991	39,434	0.2
------	--------	-----

El crecimiento de la población española ha sido bajo durante los últimos cinco siglos, hasta el punto de que la media nacional solamente sobrepasó el 1% durante las décadas 1920–30, 1930–40, 1960–70 y 1970–80. Este crecimiento, que ha sido incluso negativo algunas veces, se debe atribuir, hasta 1900, a un alto índice de mortalidad, apenas compensado con un también alto índice de natalidad. A todo esto hay que añadir un balance de emigración negativo, resultado de las grandes migraciones trasatlánticas a Latinoamérica.

Por tanto, la población española, que en la mitad del siglo XVI era de 7,5 millones aproximadamente, tardó casi 300 años en duplicarse, pero se duplicó de nuevo en solamente 100 años, y hacia 1960 ya había alcanzado los 30 millones de habitantes. A lo largo del siglo, la rápida disminución de las tasas de mortalidad seguida, algunos años más tarde, por un descenso más lento de la tasa de natalidad, causó un índice acelerado de crecimiento. Sin embargo, no sobrepasó el 1% anual, debido otra vez al balance de emigración normalmente negativo, que desde los años 50 ha sido principalmente hacia Europa.

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

Grandes cambios han tenido lugar en la estructura demográfica de España desde 1975, y sobre todo durante la década de los ochenta, provocando serios interrogantes sobre las consecuencias de tan profunda mutación.

España ha empezado recientemente a sufrir los problemas que, hasta hace muy pocos años, eran propios de las sociedades más avanzadas, tales como el envejecimiento de la población. Aunque estos problemas son todavía menos críticos en España que en otros países de la Comunidad Europea ya que la alta fertilidad y los índices de natalidad durante los sesenta y los primeros años de los setenta han hecho de la población española una de las más jóvenes del continente.

Así pues, mientras que la proporción de personas mayores de 65 años en Dinamarca, Reino Unido, Bélgica y Alemania en 1990 era del 16%, en España totalizan solamente el 13% de la población.

Estructura de la población (porcentajes) en España según la edad:

Años	Menos de 15 años	de 15 a 64 años	más de 65 años
------	------------------	-----------------	----------------

1900	34	61	5
------	----	----	---

1910	34	60	6
------	----	----	---

1920 32 62 6

1930 32 62 6

1940 30 64 6

1950 26 67 7

1960 27 65 8

1970 28 62 10

1981 26 63 11

1986 22 66 12

1991 19 67 14

ÍNDICE DE NATALIDAD Y MORTALIDAD

En términos generales, la población española ha experimentado un proceso similar al de otros países europeos más desarrollados: se ha producido un cambio desde una situación de altos índices de nacimientos y defunciones a una de bajas tasas de nacimientos y defunciones. De todos modos, como en la mayoría del sur de Europa, este fenómeno apareció unas décadas más tarde que en otros países europeos más desarrollados. Hasta 1900, los índices de nacimientos y defunciones eran todavía muy altos, excediendo en ambos casos el 30%, típico de una sociedad preindustrial subdesarrollada. Existía una importante diferencia entre las regiones, de manera que mientras Cataluña y las Islas Baleares iniciaron esta evolución con anterioridad a 1900, había zonas como Andalucía, las Islas Canarias y Extremadura que no comenzaron el proceso hasta la década de los 20.

La natalidad se redujo en más de la mitad entre 1960 y 1990, de 21,7 a 10,2 nacimientos por mil habitantes, por lo que la tasa en España está por debajo de la media de la Unión Europea. En ningún otro país de la Comunidad la tasa de nacimiento bajó tanto como en España, donde, al final de los ochenta, se había igualado e incluso era ligeramente inferior a la de los países más avanzados de la Unión Europea.

La esperanza de vida al nacer es uno de los mejores indicadores de la tasa de mortalidad de la población. En 1900 la esperanza de vida en España era de 35 años. Sin embargo, la continua caída en la tasa de mortalidad la elevó hasta los 62 años en 1950. La esperanza de vida en las mujeres era en 1985 casi de 80 años y en los hombres de 73. Por lo tanto el nivel de España no sólo es similar sino que supera a la mayoría de los países de la Unión Europea. Entre los miembros del Consejo de Europa, solamente Islandia, Noruega y Suecia tienen tasas más altas.

La esperanza de vida actual y el bajo índice de mortalidad infantil muestran que la baja tasa de mortalidad en España es debida a los notables avances en los ámbitos de la economía, la salud y la educación.

MODELO DE FAMILIA

La familia española ha experimentado transformaciones radicales a lo largo de este siglo como consecuencia de los cambios demográficos, pero también debido a las mutaciones en la estructura socioeconómica y laboral de la sociedad y en su sistema de valores. El cambio fundamental, al igual que en la mayoría de las naciones europeas, es la transición desde una unidad familiar extensa, representativa de las sociedades rurales agrarias, a un modelo nuclear, formado por una pareja casada y los hijos, más en consonancia con el tipo de sociedad

industrial urbana.

La familia se fundaba, y todavía se funda en la mayoría de los casos, sobre la institución del matrimonio, que todavía hoy se realiza de acuerdo con los ritos católicos, aunque en los últimos años se ha incrementado el número de ceremonias exclusivamente civiles. La cantidad total de matrimonios ha variado poco en lo que llevamos de siglo y generalmente fluctúa entre 7 y 8,5 al año por cada 1.000 habitantes.

No obstante, se ha observado en los últimos años una fuerte disminución en el número de matrimonios coincidiendo con la caída en el número de nacimientos. Desde 1977, el número de matrimonios ha bajado hasta un 6,6 por mil en 1979 y un 5,6 por mil en 1989.

Esta notable disminución en el número de matrimonios es similar a los datos de otros países de la Comunidad Europea. En la actualidad, en España se registra el menor número de matrimonios de los países de la C.E. o de los Estados del Consejo de Europa, con la única excepción de Suecia. Por el contrario, la práctica de la cohabitación se ha visto incrementada, aunque es todavía insignificante y bastante inhabitual, a pesar del hecho de que cada vez está más aceptada socialmente.

La edad para primeros matrimonios ha variado también en concordancia con los patrones europeos. Era relativamente avanzada durante las primeras décadas del siglo (entre 27,8 y 28,4 años de edad para los hombres y entre 24,6 y 25,2 para las mujeres en el periodo de 1901 y 1935) pero aún lo fue más durante la Guerra Civil en adelante, alcanzando 29,7 años de edad en los hombres y 26 en las mujeres entre 1941 y 1945. Desde entonces en adelante, y como consecuencia de las mejoras socioeconómicas, la edad a la que se casaba por primera vez descendió lenta y progresivamente a los 26 años para los hombres y 23,5 para las mujeres, de 1976 a 1980. Entre 1981 y 1985, se ha observado que la gente se casa otra vez a una edad más madura, al igual que en los estados europeos, como consecuencia de la crisis económica y la nueva serie de valores con respecto al matrimonio y la pareja.

La pronunciada caída en el número de matrimonios en estos últimos años indica que la edad de matrimonio se ha disparado de nuevo. Los datos disponibles de otros países europeos muestran que la edad media para el matrimonio en ambos sexos se ha incrementado en uno o dos años, siendo estos consecuencia de problemas económicos más serios, especialmente el del desempleo juvenil.

La caída en las tasas de nacimientos ha afectado directamente el tamaño de las familias que ha disminuído de 4 miembros en 1960 a 3,5 miembros en 1991, cifra que, según todos los indicios, continuará bajando en los próximos años. La proporción de familias uniparentales (algo menos del 10% del total en la actualidad) se ha incrementado.

Aparecen otras variaciones en el modelo de familia española pero son todavía demasiado recientes para merecer un análisis cuantitativamente significativo. La legislación que autoriza el divorcio es bastante reciente (el divorcio se regularizó en España en 1981), y el porcentaje de divorcios es muy bajo (0,5 por mil en 1986 y 0,9 por mil en 1990) si lo comparamos con otras sociedades europeas que prácticamente lo triplican.

La proporción de niños nacidos fuera del matrimonio es también menor en España que en otros países de la C.E.E. España registra sólo un 5% mientras que esta cifra alcanza un 36% en Dinamarca y un 50% en Islandia, Noruega y Suecia.

MINORÍAS ÉTNICAS

Al principio de la Edad Moderna, el Estado nacional impuso una rígida homogeneización étnica, religiosa y cultural. Después de expulsar a las dos minorías más importantes, los judíos, exiliados por los Reyes Católicos en 1492, y los moriscos, desterrados por Felipe II en 1609, existe una población religiosamente homogénea, inconsciente de sus orígenes étnicos (por lo menos hasta la aparición en el siglo XIX del nacionalismo vasco),

y que asimiló fácilmente la pequeñas minorías inmigrantes (como los esclavos africanos traídos a España en los siglos XVI y XVII y los germanos que se asentaron en Sierra Morena en el siglo XVIII).

Siempre han existido algunos grupos diferenciados, por ejemplo los 'agotes' en Navarra o los 'vaqueiros de alzada' en Asturias, sin embargo la única minoría étnica claramente tradicional son los gitanos, que parece que llegaron a España al final de la Edad Media.

Su modo de vida nómada les ha dispersado por todo el país aunque la mayor parte de comunidades gitanas se encuentran en Madrid, Barcelona y las ciudades más grandes del sur.

Como en otros países, los gitanos españoles han conservado desde hace siglos su propia organización cultural y social, basada en clases y linajes. El modelo tradicional de segregación es cada vez más difícil de mantener en áreas urbanas, donde su integración plantea problemas en escuelas, vecindarios, e incluso en comunidades locales.

La inmigración más reciente está dando paso a nuevas minorías étnicas todavía no definidas claramente. Mientras que los europeos no tienen problemas de incorporación, y la asimilación de latinoamericanos presenta pocas dificultades debido a su afinidad cultural con España, la integración de africanos y asiáticos es más conflictiva.

Los informes elaborados sobre este tema muestran que el nivel de hostilidad hacia los inmigrantes extranjeros en España es uno de los más bajos de Europa.

EL NUEVO PAPEL SOCIAL DE LA MUJER

Entre los cambios no demográficos que afectan a la sociedad española, sobresale el nuevo papel social de la mujer. Ha aumentado su nivel de educación, así como su participación en el mundo del trabajo, aumentando así su independencia económica. El nivel de igualdad legal y social de las mujeres españolas ha experimentado un continuo ascenso en los últimos cinco años.

Este cambio, iniciado en la década de los sesenta, fue posible gracias a tres factores. En primer lugar, la emigración desde las zonas rurales a la ciudad fue más importante, en términos relativos, para el hombre que para la mujer, porque significó su liberación de un trabajo no remunerado en el sector primario, especialmente tareas domésticas, y también de las rígidas éticas de la comunidad.

En segundo lugar, debe mencionarse el aumento en su nivel de educación. Aunque tradicionalmente inferior al hombre en este aspecto, ha alcanzado progresivamente el mismo nivel, sobre todo desde el establecimiento de la educación obligatoria hasta los 14 años. Es ilustrativo el gran aumento de matriculaciones en educación secundaria y superior. Durante los últimos cinco años, el porcentaje de mujeres registradas en educación superior aumentó un 40%, una cifra significativa si se tiene en cuenta que también aumentó el número total de estudiantes de educación superior. Sin embargo, la presencia de mujeres en institutos y facultades técnicas constituye sólo un 1,7% del número total de matriculaciones.

Por último, pero no menos importante, la tercera causa del cambio de estatus de la mujer, que en parte es una consecuencia de las otras dos, es su gran participación en trabajos fuera del hogar. La proporción de mujeres entre la población activa total, que en 1910 era de un 13,5%, y solamente de un 15,8% en 1950, se elevó a un 20,1% en 1960, a un 24,8% en 1981 y a un 33,3% en 1991.

LENGUA Y CULTURA

La cultura de un país o grupo se puede ver como un flujo continuo, con energías creativas de nuevos talentos contribuyendo al cambio. En un momento determinado, la cultura es una compleja amalgama de glorias

pasadas y de tendencias de vanguardia.

Esto es válido para cualquier sociedad; pero pocas sociedades como la española poseen una cultura tan cercana a la realidad del día a día y a la vez tan profundamente arraigada en la tradición popular. Los grandes nombres de las artes españolas han sido personajes fuertes, con valor suficiente para romper con las normas establecidas, y se han envuelto en la sociedad en la que vivían y a la que reflejaban. Piénsese en Goya y Velázquez en la pintura, Cervantes y Quevedo en literatura, Falla y Albéniz en música

Este carácter tan español ha levantado una cultura auténticamente española, cuya herencia se ha enriquecido por las muchas influencias externas de las que ha sido objeto en el transcurso de su larga historia. La posición geográfica de la Península Ibérica la ha convertido en un puente natural entre las culturas del norte y sur de Europa y África. Las vicisitudes de la historia la han transformado en un punto de encuentro para muchas culturas diferentes. Por ello, su herencia cultural ofrece gran riqueza y diversidad, y se observa en ella la huella humana de un pasado intenso y agitado.

LENGUAS HABLADAS EN ESPAÑA

El castellano es la lengua oficial del Estado español. Sin embargo, el castellano no es la única lengua española. En la actualidad existen otras lenguas españolas que constituyen un patrimonio lingüístico singularmente rico.

La Constitución Española reconoce el derecho de las Comunidades Autónomas de usar sus propias lenguas.

El artículo 3 de la Constitución dice:

- 1. El castellano es la lengua oficial del Estado español. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho de usarla.*
- 2. Las otras lenguas españolas serán también oficiales en sus respectivas Comunidades Autónomas y de acuerdo con sus Estatutos.*
- 3. La riqueza de las diferentes variantes lingüísticas de España es una herencia cultural que será objeto de respeto y protección especial.*

Las lenguas españolas oficialmente reconocidas por los Estatutos de las Comunidades Autonomas son euskera (País Vasco y Navarra), gallego (Galicia), catalán (Cataluña, Islas Baleares y comunidad Valenciana donde, según el Diccionario de la Real Academia la variedad del Catalan redibe el nombre de Valenciano).

Otros Estatutos dan especial protección a las siguientes lenguas españolas: el bable en Asturias y la diversidad lingüística de Aragón.

CASTELLANO

El artículo 3 de la Constitución Española declara que el castellano es la lengua oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerlo y el derecho de usarlo.

El castellano, que se habla en todo el territorio nacional, Guinea Ecuatorial, los antiguos territorios españoles del Sahara, América Central y del Sur (excepto en Brasil y las Guyanas) y en parte de Filipinas, es el idioma oficial y cultural de unos 350 millones de personas en todo el mundo. De ellas, casi 300 millones lo hablan como lengua materna. Estas cifras hacen del idioma del Estado español la lengua romance más hablada, el instrumento expresivo de una comunidad que abarca dos mundos y que es hablada por personas de diferentes razas.

En 1714, Felipe V la declaró la lengua oficial de España y generalmente es conocida como "español", denominación que ya se usaba en Castilla en la Edad Media, y que fue empleada por los gramáticos y autores de los siglos XVI y XVII.

La Real Academia de la Lengua prefirió llamarla "castellano" hasta 1925, año en el que su Diccionario adoptó el nombre de "español". La *Real Academia Española*, situada en Madrid, es la encargada de "limpiar, fijar y dar esplendor" al idioma, siempre en contacto con otras academias latinoamericanas, y de mitigar los problemas que surgen del uso de una lengua que se habla en un espacio geográfico tan amplio. Sus miembros son elegidos entre los más prestigiosos eruditos y creadores literarios.

CATALÁN

El catalán es una lengua romance, cuyo texto literario más antiguo, las Homilies d'Organya, data de mitades del siglo XII.

En los siglos XIII, XIV y XV, la literatura catalana floreció, al principio bajo la influencia de la literatura provenzal y más adelante como producto de sus propios recursos temáticos y formales.

Entre los siglos XVI y XVIII sobrevino un periodo de declive, del que despertó en el siglo XIX con el movimiento llamado la *Renaxença*, el Renacimiento.

La normalización lingüística moderna se llevó a cabo cuando Prat de Riba instituyó, en 1907, el Institut d'Estudis Catalans, con el objeto de estudiar científicamente todos los elementos de la cultura catalana. En el Institut d'Estudis Catalans, Pompeu Fabra realizó la regulación y sistematización gramatical de las normas unitarias para su escritura (1913).

Tanto el castellano como el catalán (desde 1979) son las lenguas oficiales de Catalunya y las Islas Baleares (desde 1983), en Valencia el Catalán recibe el nombre de Valenciano, reconocido con esta denominación por el Estatuto de Autonomía.

El artículo 7.1 del Estatuto de la Comunidad Valenciana, que incluye las provincias de Alicante, Castellón y Valencia dice:

"Las dos lenguas oficiales de la comunidad autónoma son el valenciano y el castellano. Todos tienen el derecho de conocerlas y usarlas."

El antiguo reino de Valencia fue declarado comunidad autónoma en 1982, y la ley de normalización lingüística se aprobó el 23 de noviembre de 1983 (B.O.E. No. 20 del 20 de Enero de 1984).

El catalán se habla también en algunas zonas de Aragón y Murcia y, fuera de España, en la región del Rosellón francés, el Principado de Andorra y en la ciudad italiana de Cerdeña. Es la lengua materna de unos 5 o 6 millones de personas. Más aún, muchos hablantes de castellano o español que viven en las áreas antes mencionadas, lo hablan y lo entienden.

EUSKERA

El euskera, o lengua vasca, se escribe actualmente con el alfabeto latino. Lo hablan alrededor de 600.000 personas en el norte de España: en toda la provincia de Guipúzcoa, en Vizcaya y Navarra y además en algunas zonas de Álava y en la parte occidental de los Pirineos franceses (aproximadamente 100.000 hablantes).

Con respecto al origen de la lengua vasca, existen varias hipótesis. Se ha sugerido que la lengua de los antepasados de los vascos fue introducida en esta parte de Europa por inmigrantes de Asia Menor a principios

de la Edad de Bronce (alrededor del año 2.000 AC).

Las lenguas vasca y castellana iniciaron juntas el curso de la historia ya que el primer texto castellano conservado, el Código Emilianense, c.977, está también escrito en vasco.

El euskera es la lengua oficial de las provincias vascas desde 1982, junto con el castellano. Las características orográficas de la región han determinado el mantenimiento de su diversidad lingüística, lo que lleva a algunos lingüistas, basándose en las dificultades de intercomunicación, a señalar la existencia de siete lenguas vascas diferentes. Para superar esta fragmentación se creó en 1919 la *Real Academia de la Lengua Vasca*, y en 1968 se adoptó, con fines oficiales, una gramática estandarizada del vasco, llamada *batúa*.

GALLEGO

El gallego-portugués se originó en Galicia a principios de la Edad Media, y fue llevado a la actual Portugal por los reconquistadores cristianos. Su primer texto literario notable data del siglo XII.

En la segunda mitad del siglo XIV, y tras producir una espléndida literatura, el idioma se dividió en gallego y portugués, debido a razones de índole histórica y política.

Fue la Guerra de la Independencia contra Napoleón, y sobre todo las consiguientes luchas entre absolutistas y liberales, lo que impulsó un cierto renacimiento literario del gallego, especialmente de una naturaleza política, con obras en verso y diálogos o discursos en prosa y que despiertan un gran interés en nuestros días desde el punto de vista de la historia de la lengua y la sociedad de la región. Pero el verdadero renacimiento no llegó hasta mediados del siglo XIX, especialmente por medio de la poesía.

Se convirtió en la lengua co- oficial de Galicia en 1981 pero se habla también en zonas de Asturias y Castilla-León.

Aproximadamente 2 millones de personas hablan gallego, aunque, debido a su similitud con el castellano y a las múltiples interferencias derivadas de un bilingüismo casi general, es muy difícil hacer un cálculo exacto. A esta cifra debemos añadir las comunidades de gallegos emigrados a países sudamericanos y que todavía usan su lengua.

La *Real Academia Galega*, fundada en La Habana (Cuba) en 1905, realizó la estandarización oficial aunque las diferencias entre los dialectos no son muy profundas.

OTRAS LENGUAS ESPAÑOLAS

El artículo 3.3 de la Constitución Española dice:

La riqueza de las diferentes variantes lingüísticas de España es una herencia cultural que será objeto de especial respeto y protección.

El Romanticismo despertó de su letargo temporal a la literatura regional, que había gozado de gran tradición literaria durante la Edad Media. La dictadura franquista prohibió inicialmente y luego obstaculizó el uso de lenguas españolas que no fueran el castellano de modo que éstas se vieron confinadas al uso doméstico y encontraron serias dificultades para su desarrollo como vehículo cultural.

Esta situación sólo pudo ser superada gracias a la tenacidad de instituciones privadas que preservaron su estudio y propugnaron su uso.

Oficialmente hablando, existen también algunos Estatutos de las Comunidades Autónomas que dan protección

a algunas lenguas:

El Estatuto del Principado de Asturias, constituido como Comunidad Autónoma en 1981 dice: "El bable será protegido. Se promoverá su uso en los medios de comunicación y en los centros docentes, respetando siempre las diferencias locales y el deseo de su aprendizaje.

El Estatuto de la Comunidad Autónoma de Aragón, establecida en 1982, dice: "Se protegerán las diferentes variantes lingüísticas de Aragón, consideradas elementos de su herencia histórica y cultural".

OTRAS LENGUAS QUE SE HABLAN O ENSEÑAN EN ESPAÑA

Además, debemos mencionar otros enclaves lingüísticos en la península española:

1. El gascón se habla en el Valle de Arán y en los Pirineos catalanes.
2. El portugués en las zonas de Castilla-León y Extremadura que limitan con Portugal.

Por último, en lo que se refiere a lenguas extranjeras, el inglés es el que más se enseña (es la lengua oficial de Gibraltar, aunque es el español andaluz el que se usa en la vida cotidiana), pero también el francés y, en menor medida, el alemán y el italiano.

Las lenguas clásicas, el latín y el griego, también se estudian en las escuelas. La romanización de la Península Ibérica introdujo, por medio del latín vernáculo, casi todas las lenguas peninsulares, con excepción del euskera.

CULTURA ESPAÑOLA ACTUAL

Actualmente el Ministerio de Educación y Cultura destina una buena parte de los fondos públicos al mundo de la cultura aunque hay otros ministerios, como el de Asuntos Exteriores, que también colaboran. La preocupación principal de la nueva política cultural de la democracia es la de respetar la libertad del creador, después de décadas marcadas por la interferencia oficial. Al mismo tiempo, el ministerio ha intentado dar respuesta y estímulo a las fuertes demandas culturales de la sociedad y remediar de manera gradual la escasa infraestructura cultural

CONSERVACIÓN DE LA HERENCIA CULTURAL DE ESPAÑA

España posee un inmenso legado artístico, bibliográfico y documental que guarda la llave de la vida colectiva nacional. Es el tercer país del mundo en lo que se refiere al número de monumentos declarados de valor histórico mundial. La conservación de este tesoro hizo necesario que se tomaran medidas para luchar contra la apropiación tradicional y deterioro que ha privado a los españoles de parte de su riqueza cultural. La ley del Patrimonio histórico español intenta corregir esta situación.

PATRIMONIO HISTÓRICO

El patrimonio histórico español está formado, en líneas generales, por aquellos bienes que poseen interés histórico, artístico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico, además del Patrimonio Bibliográfico y Documental, que incluye grabaciones en soportes de todo tipo y testimonios audiovisuales, documentos generados por razón del cargo, obras de las que existan menos de tres ejemplares en las bibliotecas públicas, manuscritos, etc.

Los bienes pertenecientes al Patrimonio Histórico Español, están protegidos por normas específicas, y los más

destacados entre ellos son objeto de protección jurídica intensiva, que se gradúa en dos niveles:

* El nivel superior, que otorga una mayor protección para un bien mueble o inmueble, consiste en la declaración como BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC). Este bien debe inscribirse en el Registro de Bienes de Interés Cultural, y en su código figura la letra R, indicativa de inscripción en el Registro.

Existen algunos casos en que, dada la gran cantidad de bienes declarados por mandato de la Ley, se prevé que su inscripción correspondiente se realice en el futuro, como es el caso de todos los bienes que forman parte de los museos de titularidad estatal. Son, además, Bienes de Interés Cultural todos los castillos de España; los abrigos y cuevas con pinturas y grabados rupestres; los escudos, rollos, hórreos y cabazos, entre otros ejemplos. Los BIC son inexportables, y los elementos que los componen tienen asimismo la condición de BIC, y por tanto igual protección.

* La segunda categoría o nivel de protección consiste en la consideración de determinados bienes muebles como de singular relevancia. Estos bienes se incluyen en el Inventario General de Bienes Muebles de Interés Cultural.

Un bien cuya protección se está tramitando, disfruta ya de las ventajas correspondientes a su nivel. En este caso, aparece su código en la base precedido de la letra A (anotación preventiva).

Todos los bienes del Patrimonio Histórico Español con más de 100 años de antigüedad y aquellos incluidos en el Inventario, necesitan permiso de exportación para su salida de España. La salida ilegal constituye contrabando y el bien pasa a ser propiedad del Estado.

Los bienes hallados en yacimientos arqueológicos no puede ser de propiedad privada ya que se consideran de Dominio Público.

Lo que se consigna es de aplicación con carácter general, salvo en el territorio de aquellas Comunidades Autónomas que han desarrollado normas particulares, que, hasta el presente son las siguientes:

- Andalucía
- Castilla
- La Mancha
- Cataluña
- Galicia
- País Vasco

En todo caso, la protección de los bienes adscritos a servicios públicos gestionados por la Administración del Estado, la exportación ilícita y la expoliación, son competencias reservadas al Estado.

El I.N.A.E.M.

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música tiene como competencia la promoción, protección y difusión de la creación teatral, musical, de danza y circense en España y su proyección exterior.

Como medidas que propician y favorecen la formación de la música y del teatro, ofrece ayudas y subvenciones para la creación de Auditorios y nuevos espacios teatrales, y para la rehabilitación y acondicionamiento de teatros públicos.

Opera a través de las subdirecciones de las que dependen Unidades Gestoras de actividades teatrales, musicales y culturales de carácter nacional y de la Red Española de Teatros y Auditorios de Titularidad Pública.

La Red Española de Teatros y Auditorios de Titularidad Pública fue creada en marzo de 1992.

La oficina de la Red, gestiona todos aquellos proyectos de música, danza, teatro y circo que los miembros de la Red acuerdan coordinar para su gira por España.

La oficina de la Red centraliza toda la información sobre los espectáculos que posteriormente girarán por los teatros públicos.

ÓRGANOS RECTORES

El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música es un organismo autónomo de carácter comercial de los comprendidos en la Ley General Presupuestaria, regulado por el Real Decreto 2491/1996 de 5 de diciembre.

Entre las funciones que se atribuyen al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música están:

- Fomento y difusión de actividades musicales, líricas, coreográficas, teatrales y circenses mediante concesión de premios, ayudas y subvenciones.
- Control de la gestión musical, lírica, coreográfica y teatral de los diferentes centros dependientes del Instituto.
- El Presidente:
Ministro de Educación y Cultura. Actualmente D. Mariano Rajoy Brey.
- El Director General: D. Tomás Marco Aragón.
Nombrado por Real Decreto acordado por el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro/a de Educación y Cultura.

Anteriores directores:

- D. José Manuel Garrido (1985–1989)
- D. Adolfo Marsillach (1989–1990)
- D. Juan Fco. Marco Conchillo (1990–1995)
- D^a. Elena Posa (1995–1996)

UNIDADES

Dependen del Director General las siguientes unidades con nivel orgánico de Subdirección General:

- Secretaría General.
- Subdirección General de Personal.
- Subdirección General Económico – Administrativa.
- Subdirección General de Música y Danza.
- Subdirección General de Teatro.

FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA CONTEMPORÁNEA DE ALICANTE

Se celebra generalmente en Septiembre.

Información:

- **MADRID:**
Centro para la Difusión de la Música Contemporánea
Santa Isabel, 52.
Tfnos.: 914 682 310 y 914 682 931
- **ALICANTE:**
Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento.
Tfno.: 965 149 214

FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA Y DANZA DE GRANADA

Se celebra generalmente en Junio.

- Información: Cárcel Baja, 19-3 18001 GRANADA.
- Tfno.: 958 276 200
- Fax: 958 286 868

FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO CLÁSICO DE ALMAGRO

El INAEM colabora en la realización del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro, propiciando además la creación de una muestra de carácter permanente en el Museo del Teatro, con sede en dicha ciudad.

Museo del Teatro

- Información: Gran Carnecería, 11 ALMAGRO (Ciudad Real)
- Tfno.: 926 860 717
- Tfno.: 915 210 720 (sede del Festival en Madrid)

El Instituto, además, presta apoyo a otras manifestaciones culturales de prestigio como el Festival de Teatro Clásico de Mérida (en verano), el Festival Internacional de Teatro de Vanguardia de Sitges, el Festival de Música de Santander (en Agosto) y el Festival de Música Religiosa de Cuenca (en torno a la Semana Santa).

PREMIOS Y MEDALLAS

- PREMIOS NACIONALES DE MÚSICA Y DANZA
- PREMIOS NACIONALES DE TEATRO
- PREMIOS NACIONALES DE CIRCO
- PREMIOS NACIONALES DE TEATRO PARA AUTORES NOVELES "CALDERÓN DE LA BARCA"
- MEDALLAS AL MÉRITO EN LAS BELLAS ARTES

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MÚSICA Y DANZA

La Subdirección General de Música y Danza es el departamento del INAEM que coordina y supervisa la actividad que generan las distintas unidades de producción que dependen de ella: Orquesta y Coro Nacionales de España, Centro para la Difusión de la Música Contemporánea, Teatro de la Zarzuela, Ballet Nacional de España y Compañía Nacional de Danza. A estas hay que añadir el Centro de Documentación Musical y de Danza. La Subdirección General de Música y Danza también realiza y promueve la política general del INAEM respecto a los sectores artísticos de su competencia, tanto con instituciones públicas como privadas. Por último, se encarga de la convocatoria y resolución administrativa de las ayudas que anualmente convoca el INAEM para instituciones públicas y privadas, tanto de danza como musicales.

La Compañía Nacional de Danza

La Compañía Nacional de Danza, tras casi catorce años de existencia, y con unos inicios fundamentalmente neoclásicos, ha logrado evolucionar en la búsqueda de su propia identidad. Hoy en día practica la saludable síntesis que admite –en íntima conjunción– técnicas clásicas con lenguajes modernos y viceversa, situándose en línea con las otras formaciones similares de su entorno internacional. El elogio de la crítica, la acogida del público y las numerosas propuestas de trabajo –que se traducen en constantes giras dentro y fuera de nuestras fronteras– confirman el futuro de esta Compañía en el panorama internacional de la danza. Director Artístico: Nacho Duato.

El Ballet Nacional de España

El Ballet Nacional de España constituye una de las unidades de producción del INAEM de más importante proyección internacional, ya que recoge la tradición de la danza española y se le puede considerar como uno de los embajadores culturales más significativos fuera de nuestras fronteras. El Ballet Nacional de España fue creado en 1978, siendo su primer director Antonio Gades y desde entonces ha estado regido por importantes figuras de la danza, hasta llegar a Aida Gómez, una de las mejores y más completas bailarinas de la danza española actual. Durante estos años el B.N.E. se ha presentado en los teatros más importantes de los cinco continentes y ha participado en grandes festivales internacionales, consiguiendo galardones importantes como el Premio de la Crítica al Mejor Espectáculo presentando en el Metropolitan de Nueva York o el Premio de la Crítica otorgado por el Circulo de Escritores y Críticos de México. A lo largo de estos 20 años se han creado importantes coreografías, que ya han pasado a la historia de la danza española, como *Medea*, de José Granero, con música de Manolo Sanlúcar o *Danza y Tronío*, de Mariemma, así como los retos que afronta la nueva dirección con estrenos como *Poeta*, de Javier Latorre, basada en la obra poética de Rafael Alberti, con música de Vicente Amigo y dirección escénica de La Fura dels Baus.

Auditorio Nacional de Música

Inaugurado en octubre de 1988, el Auditorio Nacional desarrolla una importante actividad en el mundo de la música con sus dos salas de conciertos, Sinfónica y de Cámara, que con una capacidad de 2.293 y 692 localidades, respectivamente, permiten celebrar cuatro conciertos diarios, en sesiones de tarde y noche. Dispone también de una tercera sala, con un aforo de 208 localidades, dedicada principalmente a ensayos, si bien, eventualmente puede acoger otras actividades, como cursos, lecciones magistrales, conferencias e incluso algunos conciertos de cámara. Es la sede de la Orquesta Nacional de España y, provisionalmente, de la Joven Orquesta Nacional de España. En el Auditorio Nacional de Música se celebran los ciclos de la Orquesta y Coro Nacionales de España, Cámara, Polifonía y Órgano y, Centro para la Difusión de la Música Contemporánea, además de otros conciertos y actividades organizadas por numerosas entidades públicas y privadas. El Auditorio Nacional está dotado de taquillas informatizadas conectadas a la red de teatros del INAEM, y tiene un sistema de venta telefónica de entradas a través de Caja Madrid (Tel. 902 488 488).

Orquesta y Coro Nacionales de España

En el organismo Orquesta y Coro Nacionales de España (OCNE), se engloban los conjuntos estables de música sinfónica del Ministerio de Educación y Cultura.

Su actividad se lleva a cabo en su sede de Madrid, y en el resto de España a través de giras de conciertos por diferentes ciudades.

Asimismo, estos conjuntos participan en los más importantes festivales de música que tienen lugar en España y realizan giras por el extranjero con el objetivo de difundir la música y la cultura españolas.

La actividad estable de la OCNE en su sede de Madrid se desarrolla a través de dos ciclos:

- Ciclo Orquesta y Coro Nacionales (OCNE): 26 conciertos (Octubre a Mayo).

Ciclo de Cámara, Polifonía y Órgano: 16 conciertos (Diciembre a Mayo).

Joven Orquesta Nacional de España

La Joven Orquesta Nacional de España (JONDE), formada por músicos menores de 23 años, se reúne un mínimo de cuatro períodos por año, coincidiendo en su mayor parte con las épocas no lectivas de las escuelas y conservatorios de música. Estos períodos son llamados Encuentros y se celebran en distintos puntos de España seguidos de giras de conciertos. La Joven Orquesta Nacional de España tiene como función específica el formar músicos en la especialidad orquestal para que en un futuro próximo tengan la experiencia y profesionalidad necesaria para integrar una orquesta profesional. Para formar parte de la JONDE se han de superar las pruebas de admisión que se convocan periódicamente dos veces al año. Para mayor información sobre las bases de las pruebas hay que ponerse en contacto con la Secretaría de la Joven Orquesta Nacional de España en la dirección o teléfonos arriba indicados.

Centro de Arte Reina Sofía

El CDMC centra su actividad en torno a la música de nuestro tiempo, con especial dedicación a la española. Su actividad se extiende a toda España y comprende fundamentalmente los siguientes aspectos: Organización de conciertos ya sea en su programación anual de Encuentros, agrupados en ciclos dentro o fuera de nuestras fronteras, en calidad de conciertos extraordinarios aislados, o en forma de festivales como el Festival Internacional de Música Contemporánea de Alicante. Convocatoria anual de encargos de compositores de obras que se estrenan en conciertos promovidos por el CDMC. Organización de actividades pedagógicas, cursos especializados (Encuentros con los Procedimientos), entrevistas–coloquio (Encuentros con las Ideas Compositivas), así como concursos de composición de periodicidad anual. Mantenimiento del Laboratorio de Informática y Electrónica Musicales LIEM–CDMC al servicio de los compositores (creación) e investigadores (desarrollo tecnológico). Apoyo y promoción de los músicos españoles en el extranjero.

Colaboración con festivales y concursos. Archivo de partituras contemporáneas.

Laboratorio de Informática y Electrónica Musical

Desde su creación en 1985, el CDMC tuvo como objetivo prioritario el disponer de un laboratorio de informática y electrónica musical y así poder abarcar una importante rama de la composición actual que estaba muy desasistida en España. El traslado en 1987 del CDMC al Centro de Arte Reina Sofía permitió elegir un lugar adecuado para organizar uno, y tras una remodelación arquitectónica del lugar, se procedió de acuerdo con la dirección del INAEM (Ministerio de Cultura) y dentro de su plan de inversiones al diseño y equipamiento del laboratorio.

El Centro de Documentación Musical recopila y gestiona la documentación que genera la actividad musical y de danza en España. A partir de ésta, el Centro mantiene sendas bases de datos sobre recursos musicales y de

la danza actuales, por las que se puede acceder a todo tipo de información actualizada en cuanto a actividades, profesionales, entidades, etc. El Centro edita con carácter no periódico un Directorio, resumen de dichas bases de datos, del que se están preparando la 5ª (Música) y la 2ª (Danza) edición, respectivamente. Además organiza seminarios, congresos y exposiciones, abarcando diversos aspectos relacionados con la música.

La Subdirección General de Teatro

La Subdirección General de Teatro es el departamento del INAEM que desarrolla las competencias relativas a la creación, fomento y difusión de la actividad teatral y circense. Objetivos: Expansión del teatro y el circo, nacional e internacional con especial énfasis en el infantil/juvenil. Preservar y difundir el patrimonio teatral y circense español. Fomentar la creación y actividad teatral y circense colaborando con instituciones públicas y privadas. Fomentar la comunicación teatral entre Comunidades Autónomas.

El Centro Dramático Nacional

El Centro Dramático Nacional es una unidad de producción teatral abierta a las distintas corrientes y tendencias de la dramaturgia contemporánea, con una atención especial a los autores contemporáneos españoles. Su programación cubre la temporada de septiembre a julio del año siguiente y está destinada a la producción y coproducción de textos clásicos contemporáneos españoles y extranjeros; y teatro actual universal. Su programación se complementa con actividades paralelas (exposiciones, lecturas dramatizadas, conferencias, etc.) y programas educativos (viaje por el teatro y escuela viva de teatro). Este Centro tiene sus sedes en el Teatro María Guerrero, desde 1978 y en el Teatro Olimpia, desde 1994. Los montajes del CDN efectúan giras por España y el extranjero.

Teatro María Guerrero

Breve historia:

El edificio del actual Teatro María Guerrero fue inaugurado el 15 de octubre de 1885 con el nombre de Teatro de la Princesa. Fue costado por el Marqués de Monasterio según proyecto realizado por el arquitecto Agustín Ortiz de Villajos, autor a su vez del Teatro de la Comedia y de otros edificios desaparecidos como el Circo Price y el Hospital del Buen Suceso. El Teatro María Guerrero es uno de los máximos exponentes de la arquitectura madrileña del hierro en el siglo XIX. El interior tiene una decoración neomudéjar y la fachada se ordena de acuerdo a planteamientos clasicistas. Adquirido por el Estado Español, fue inaugurado como Teatro Nacional María Guerrero, en recuerdo de la que fue su propietaria y primera actriz durante muchos años.

Compañía Nacional de Teatro Clásico

La Compañía Nacional de Teatro Clásico fue creada en 1985 para cubrir un importante hueco en la programación habitual de los escenarios españoles, los llamados clásicos. Desde entonces ha dedicado una especial atención al repertorio español del Siglo de Oro, con puesta en escena de obras de Calderón, Tirso, Lope... La sede de la Compañía es el Teatro de la Comedia y su participación es fundamental en la celebración del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro.

Museo Nacional del teatro

Cuenta con fondos artísticos y documentales sobre la Historia del Teatro en España desde el siglo XVII a nuestros días: pintura, escultura, dibujos, estampas, modelos de escenografía y trajes. Dispone de biblioteca, archivo musical y documental, servicio de atención a investigadores y profesionales y publicaciones especializadas de carácter histórico. Además realiza numerosas exposiciones sobre aspectos generales y monográficos de Historia del Teatro.

Guía teatral

El Centro de Documentación Teatral es una unidad dependiente de la Subdirección General de Teatro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Creado en 1971, su objetivo fundamental es recopilar sistematizadamente, custodiar y poner en condiciones de estudio e investigación todas aquellas aportaciones que están en relación con el hecho teatral, tanto en su soporte escrito como audiovisual e informático, así como los datos y elementos artísticos, técnicos, profesionales, económicos, jurídicos o de otra naturaleza relacionados con la materia escénica. La labor ininterrumpida de captación de datos y procesamiento de la información generada por la escena de nuestro país, así como la recopilación de documentación teatral procedente de otros países, hacen del CDT el instrumento más eficaz en España para conocer las artes escénicas en todos sus campos y manifestaciones. El Centro de Documentación Teatral dispone de los siguientes servicios: Biblioteca Fotografía Videoteca Escenografía y vestuario Prensa y publicaciones periódicas Estadísticas de las carteleras de Madrid y Barcelona Archivo Artístico y Documental Publicaciones del CDT Horario de atención al público: 9:00 a 14:00 horas

Datos Cinematográficos del mercado español durante el año 1998

SALAS DE EXHIBICIÓN

NÚMERO DE CINES	1329
NÚMERO DE PANTALLAS	2997

PELÍCULAS EXHIBIDAS

NÚMERO DE PELÍCULAS DE LARGOMETRAJE ESPAÑOLAS EXHIBIDAS	270
NÚMERO DE PELÍCULAS DE LARGOMETRAJE EXTRANJERAS EXHIBIDAS	1403
TOTAL	1673

RECAUDACIONES

DE PELÍCULAS ESPAÑOLAS	7.996.627.204
DE PELÍCULAS EXTRANJERAS	58.766.763.949
TOTAL	66.763.391.153

ESPECTADORES

DE PELÍCULAS ESPAÑOLAS	13.298.730
DE PELÍCULAS EXTRANJERAS	98.844.420
TOTAL	112.143.150

FIESTAS Y TRADICIONES

Además de las celebraciones más importantes– Navidad, Semana Santa, Día de Todos los Santos, etc.–, todos los pueblos y ciudades, e incluso los barrios y profesiones, tienen sus propios santos patronos cuyas fiestas duran varios días. Son fiestas importantes que no impiden la celebración de otras fiestas en honor de otros santos. La mayoría de celebraciones importantes son en verano y otoño, siguiendo la época de la cosecha. Esta es la justificación para fiestas como los Sanfermines en Pamplona, las Fallas de Valencia, la Feria de Abril de

Sevilla y San Isidro en Madrid.

Además de estos acontecimientos populares, merecen mencionarse las diferentes celebraciones de Semana Santa, especialmente las de Sevilla.

Pero sean fiestas seculares o religiosas, siempre hay toros: los toros adultos en las plazas más importantes y los jóvenes (novillos) en las pequeñas.

La fiesta nacional, que así se llaman las corridas de toros en España, está viviendo un inesperado renacimiento, con un gran aumento de público y la aparición de una nueva generación de jóvenes toreros que se alternan con los maestros consagrados.

El toreo se realizaba originalmente a caballo y era un deporte reservado para la aristocracia. Se practicaba de dos maneras distintas: o bien el jinete y su montura se enfrentaban cara a cara con el toro, o bien lo atacaban por un costado intentando atravesarlo con la lanza durante la lucha. Gonzalo Argote de Molina fue el primero en escribir las reglas del toreo en su Libro de Montería que Alfonso XI le mandó escribir. Sin embargo las normas más detalladas sobre la práctica del toreo a caballo se escribieron a mediados del siglo XVII.

Los ayudantes sólo estaban para entregar las lanzas a sus señores o ayudarles a subir al caballo si se caían durante la lucha.

La transformación radical del toreo tuvo lugar cuando Felipe V prohibió a los nobles su práctica ya que consideraba este deporte como un mal ejemplo para la educación del público.

Desde entonces los ayudantes de los aristócratas, gente del pueblo, les reemplazaron y comenzaron a torear desarmados, esquivando al toro, saltando por encima de él con una vara, alzando pequeñas lanzas (origen de las banderillas actuales) y también valiéndose de objetos o trapos para evitar a las bestias; un pasatiempo que caló tan hondo y se hizo tan popular que eminentes investigadores como Thebusen y el Conde de las Navas empezaron a llamarlo "la más nacional" de las fiestas.

El paso del toreo a caballo al toreo a pie tuvo lugar hacia el año 1724. En esos tiempos no existían los carteles y las corridas de toros eran anunciadas por el pregonero del pueblo.

Se conoce muy poco de los primeros toreros hasta que Joaquín Rodríguez (Costillares), Pedro Romero y José Delgado (Pepillo) aportaron importantes contribuciones al toreo y lo profesionalizaron. Delgado trabajó mucho para promocionar y regular el arte y escribió la primera obra didáctica sobre toreo a pie.

Los ayuntamientos democráticos han jugado un importante papel en la recuperación de las celebraciones y fiestas tradicionales. Las Romerías (que se celebran cerca de una ermita), los carnavales, especialmente los de las Islas Canarias y Cádiz, bailes y procesiones han revivido en gran parte gracias a las administraciones locales. En la actualidad, el público ha recogido una amplia variedad de folklore nacional. Están las sevillanas, muy de moda en las discotecas, y abundan los grupos de muñeiras, sardanas y de jota aragonesa y castellana, mientras que cada vez hay más gente aficionada al flamenco y al cante jondo. Tal como ha ocurrido con otras tradiciones, la música y los bailes folklóricos ha sacado provecho de la modernización de las costumbres.

LA ECONOMÍA ESPAÑOLA DEL PLAN DE ESTABILIZACIÓN (1959) AL EURO (1998)

La llegada de España al euro en el pelotón de cabeza no es un hecho único, sino el final de una larga marcha de casi cuarenta años, que se inicia con el Plan de Estabilización, en 1959. Veinte años después de la conclusión de la guerra civil, un pequeño grupo de técnicos, provenientes en su mayoría de las recién creadas facultades de Ciencias Económicas, se percató de la imposibilidad de un modelo permanente de desarrollo basado en la introspección y consigue dar un giro espectacular a una España pobre, atrasada y

rural, que mira tímidamente al exterior. Lo hacen casi engañando al jefe del Estado, el general Franco, analfabeto en estas cuestiones y cuya única ideología era el nacionalcatolicismo y la autarquía. Estas cuatro décadas no han sido un camino lineal, sino un encefalograma con picos de sierra, con pasos adelante y depresivos retrocesos hacia un horizonte que se llamaba Europa. Los estabilizadores conectan con Ortega y Gasset, que ya en 1910 escribió la repetida frase: "España es el problema; Europa, la solución". En este trecho compulsivo, más rápido que el de la mayoría de los países de nuestro entorno se ha obtenido el sistema político de la Comunidad Económica Europea (la democracia), la economía de mercado (a través de la liberalización de los mecanismos de asignación de recursos) y un acercamiento a su protección social. Los ciudadanos españoles ambicionaban ese *corpus* europeo. Todavía falta otra aproximación material: en 1959, el producto interior bruto (PIB) por habitante era el 58,3% de la media europea; hoy es aún del 77,5%.

En este periodo se ha pasado de la convertibilidad de la peseta respecto a las demás monedas a su desaparición como símbolo de la soberanía nacional; del *milagro* económico del desarrollismo, en la década de los sesenta, al milagro del euro como procedimiento único de pago; de la autarquía y el aislamiento a la era de la globalización. Y lo más importante, de la dictadura a la sociedad de las libertades.

Los protagonistas directos de estas transformaciones, algunas de ellas revolucionarias, pertenecen a las distintas formaciones ideológicas que han gobernado España, y actuaron por diferentes motivaciones; unos sólo pretendían la supervivencia del franquismo a través de la eficacia, pero los más querían el futuro de Europa como lugar del consenso y el bienestar. Algunos han muerto, otros están jubilados, los más siguen activos, pero su actividad profesional o política ya no está vinculada a la experiencia europea. Hay un nombre que recorre todas las etapas, desde finales de los cincuenta hasta hoy mismo: el de Luis Ángel Rojo. Un jovencísimo Rojo (25 años) participó, desde el Servicio de Estudios del Ministerio de Comercio, en el Plan de Estabilización, y este fin de semana ha tenido un papel central en la creación del euro como gobernador del Banco de España. A punto de cumplir los 64 años, su influencia se ha extendido desde la cátedra (en la que ha tenido numerosísimos alumnos europeístas) hasta la Administración; desde los libros, artículos y conferencias hasta la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Si hubiera que representar el conjunto del proceso europeo, la persona sería el gobernador del Banco de España.

Otro protagonista, Enrique Fuentes Quintana, ha dividido esta transición, con su habitual didactismo, en cuatro grandes etapas. La primera, desde 1959 hasta 1975, año en que murió el dictador; en ella, la expansión de la economía mundial, que se había iniciado con la década de los cincuenta, llega tarde a España, pero se aprovecha merced al Plan de Estabilización: en estos tres lustros de impulso desarrollista, España gana más de 20 puntos en el PIB por habitante respecto a la media europea y pasa al 79,2% de la misma.

La segunda etapa dura una década (desde 1975 hasta 1985), al final de la cual España se normalizará políticamente y se adherirá como socio de pleno derecho a la Comunidad Económica Europea (CEE). Marcada por las crisis energéticas, se caracteriza por los sucesivos planes de ajuste (Pactos de la Moncloa y programa a medio plazo del Gobierno socialista) con el objetivo de normalizar también la economía. Se trata de acabar con una maldición histórica: la coincidencia de un cambio de régimen con una crisis económica. "La experiencia de 1931-1936", escribe Fuentes Quintana, "demuestra cómo una crisis económica grave y no resuelta es un pasivo que complica, hasta hacerla imposible, la construcción de la democracia. Un político español dijo en 1932: o los demócratas acaban con la crisis económica o la crisis acaba con la democracia. Hay que asumir la historia española para no estar condenados a repetirla". En 1931, la Gran Depresión acompañó a la oportunidad democrática de la II República; ésta era la mayor diferencia entre la crisis económica española y la que afectaba a otros países. El socialista Indalecio Prieto, en sus *Convulsiones en España*, dice: "No entender políticamente el mundo de la crisis económica constituyó una de las causas del fracaso de la II República".

La tercera etapa (1985-1991) es la del eurooptimismo. El viento apoya la reactivación; iniciada en Estados Unidos en 1983, llega a Europa pocos meses más tarde, y a España, en 1985. Los efectos estimulantes de la economía internacional se unen a los de la entrada de España en la CEE y, sobre todo, a los datos favorables de las políticas de ajuste tomadas por los Gobiernos de Unión de Centro Democrático, primero, y del partido socialista, después. Se crea empleo de forma intensiva, como en pocos momentos de la historia

contemporánea.

La última etapa, que llega casi hasta hoy, coincide con la parte baja del ciclo económico. Hay una desaceleración del crecimiento, que España acusa casi de repente desde el verano de 1992, pasados los fastos del quinto centenario del descubrimiento de América y de la celebración de la Exposición Universal en Sevilla. Esta etapa, que arranca de la firma del Tratado de Maastricht, en el que se fijan los criterios para llegar al euro, parte de una contradicción: la convergencia nominal de los países europeos (baja inflación, déficit y deuda pública, reducción de los tipos de interés y estabilidad de las monedas), que se tenía que lograr en una coyuntura de bonanza, ha de ser aplicada en condiciones difíciles y a veces de recesión. A pesar de ello, 14 de los 15 países de la Unión Europea (la excepción es Grecia) han aprobado el examen. A partir de este fin de semana comienza un desafío cuyos objetivos genéricos la instrumentación de una sola moneda y la convergencia real para los ciudadanos, definida en términos de bienestar están claros, pero sobre cuya graduación concreta casi ninguno de los expertos se atreve a pronosticar. Es la paradoja europea. Europa ha de reinventarse a sí misma, pensarse de nuevo, establecer nuevos códigos de identidad. Conseguir la unión monetaria como elemento federalizante, hay que franquear con urgencia el resto del proyecto que soñaron los padres arquitectos de la Europa unida (Schuman, Monnet, Adenauer, Spaak, Hallstein, Segni...): la unión económica y la unión política, que están muy atrasadas. Se dice que Europa sólo sabe pensar en un asunto al mismo tiempo. El filósofo irlandés Richard Kearney ha escrito: "Europa es como un nuevo Jano: tiene una cara buena y otra mala. La cara mala se debe a sus tentativas, a veces arrogantes, de configurar a su propia imagen el resto del mundo [el eurocentrismo], mientras que la buena lo es por su disposición, puesta una vez más a prueba en este decisivo periodo de su historia, a configurarse a sí misma a imagen de un mundo más amplio".

1. La prehistoria

El Plan Nacional de Estabilización Económica, en 1959, es la puerta de cierre de una época la de la autarquía de los vencedores de la guerra civil y el umbral de otra la integración de España en la CEE. En este sentido, es la prehistoria. Para que el régimen franquista no tuviese más remedio que pasar página fue necesario que la economía se estrangulase. A finales de los años cincuenta, España se encontraba al borde de la suspensión de pagos, con números rojos en la balanza de pagos; era imposible renovar la maquinaria productiva sin hacer importaciones; los alimentos estaban racionados y el aparato productivo estaba a punto de colapsarse.

El sentido de supervivencia del franquismo y la aportación técnica de un grupo de economistas llevaron al Plan de Estabilización. Los primeros síntomas se originaron en febrero de 1957, cuando Franco cambió al Gobierno y entraron en él dos miembros del Opus Dei (que sustituía a la Falange como familia dominante): Alberto Ullastres, ministro de Comercio, y Mariano Navarro Rubio, ministro de Hacienda. Ullastres y Navarro Rubio, apoyados por el secretario general técnico de la vicepresidencia del Gobierno, Laureano López Rodó, también del Opus Dei, iniciaron la preestabilización. Alrededor de ellos, economistas como Joan Sardà, José Luis Sampedro, Fuentes Quintana, Rojo, Félix Varela, Manuel Varela, Fabián Estapé, José Luis Ugarte, Sánchez Pedreño, Ortiz García, José Carlos Colmeiro, etcétera.

El mismo año que Franco cambia de Consejo de Ministros se firma el Tratado de Roma, que consagra el Mercado Común de los seis países pioneros: Italia, Francia, Alemania, Bélgica, Holanda y Luxemburgo. Pocos meses después, y con el aval del embajador de Estados Unidos en Madrid, John David Lodge que deseaba incorporar a España al escenario internacional, como aliado en la guerra fría, nuestro país ingresa en el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE, antecedente de la OCDE). En 1959, la OECE daba a luz su primer informe sobre la economía española, en el que se pedía una estabilización. Según cuenta el historiador Ángel Viñas, al mismo tiempo,

"encerrado en una habitación del hotel Palace madrileño, el director del Departamento Europeo del FMI, Gabriel Ferré, había perfilado la filosofía económica del cambio de rumbo; esta parte de su borrador, con pequeñas variantes de estilo y complementos indispensables, fue asumida enteramente por el Gobierno español en el memorándum que, con fecha 30 de junio, dirigió oficialmente a los organismos económicos internacionales y, previamente, a las autoridades norteamericanas".

El Plan de Estabilización fue publicado en julio de 1959 en la revista *Información Comercial Española*. Sus objetivos, según Ullastres, eran cuatro: "Convertibilidad, estabilización, liberalización, integración". El plan pretendía reducir la inflación, liberalizar el comercio exterior, conseguir la convertibilidad de la peseta para facilitar los intercambios y liberalizar también la actividad interna. En definitiva, lograr un mayor desarrollo aprovechando la coyuntura mundial y facilitar la integración de la economía española en la internacional, comenzando por la CEE. Luis Ángel Rojo ha advertido de la tentación de creer que el Plan de Estabilización fue tan sólo una simple operación técnica, "dejando escapar así su verdadero significado. El plan implicó el reconocimiento de que las posibilidades de desarrollo del país, dentro de los esquemas característicos de la etapa de autarquía, estaban agotadas y abrió las puertas de una fase de incorporación de nuevas formas de producción y de vida, cuyo resultado habría de ser un cambio social acelerado en los años siguientes";

El Plan de Estabilización inició la transformación de una economía *havia adentro*, y con muchos de los mecanismos dirigistas copiados del fascismo italiano, hacia una economía de mercado homologable a la de los países que habían ganado la II Guerra Mundial. Sus resultados se vieron de inmediato: en el haber, la década de los sesenta, con tasas de crecimiento anuales de alrededor del 7%; en el debe, el olvido de la liberalización política y los elevados costes sociales, como la caída de salarios y el aumento del paro, transformado en emigración.

2. Una dictadura que repugna

El Plan de Estabilización fue un paso necesario para el Mercado Común, pero no suficiente. Faltaba lo más importante: las libertades políticas. A partir de los sesenta se inicia una etapa de tres lustros en los que cada vez que el Gobierno se acerca a Europa, ésta reverbera la misma respuesta: la España de Franco no tiene legitimidad para ser socio de la Europa demócrata.

En 1962, el Gobierno español manda una carta solicitando "la apertura de negociaciones con objeto de examinar la posible vinculación de España a la CEE en la forma que resulte más conveniente para los recíprocos intereses". Gélida acogida, que se reiterará en tantas ocasiones. Sólo ocho años después, en junio de 1970, se firma el Acuerdo Preferencial entre España y la CEE; continúa el repudio político al tardofranquismo, pero se inicia una reducción escalonada de los aranceles comunes. La ampliación de la CEE a nueve miembros no variará las relaciones en lo fundamental hasta que, en los estertores del régimen, la ejecución a garrote vil del militante anarquista Puig Antich (marzo de 1974) y los fusilamientos de septiembre de 1975 repugnaron tanto a Europa que la CEE decidió bloquear las negociaciones y no reanudarlas hasta que no se adoptara una política que respetase "los derechos del hombre, como patrimonio común de los pueblos de Europa". Las secuelas del franquismo, con Arias Navarro como presidente del Gobierno, no eliminaron el problema. Arias envía a su ministro de Asuntos Exteriores, José María de Areilza, a una gira por las capitales europeas; en Copenhague recibe la respuesta más contundente cuando la prensa danesa titula: "La reina recibe a un fascista".

3. Una democracia que apasiona

La frontera es Adolfo Suárez. Cuando es designado presidente del Gobierno por el Rey, el semanario *Cuadernos para el Diálogo* cauce de la oposición y de la obsesión europeísta titula su número "El apagón", con una portada en negro en la que incluye una pequeña fotografía, tamaño carné, de Suárez. Los analistas se equivocaron, y Suárez trajo las libertades y enderezó el camino hacia Europa. En su primer viaje continental se palpa la euforia: la democracia española, todavía frágil, apasiona. Un mes después de ganar las primeras elecciones democráticas, en julio de 1977, el presidente de la transición abre un maratón

negociador con las Comunidades Europeas, que durará todavía ocho años. En el paquete están todas las Europas. Su ministro de Asuntos Exteriores (hoy comisario europeo), Marcelino Oreja, lo define: "Europa son las tres instituciones, económica, defensiva y política, el Mercado Común, la OTAN y el Consejo de Europa". Primero se ingresa en el Consejo de Europa, símbolo de los derechos humanos; su continuador, Leopoldo Calvo Sotelo, integrará a España en la OTAN (mayo de 1982), y el socialista Felipe González, sucesor de ambos, firmará el Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Europea (junio de 1985). El escenario con el que se llega a este último acontecimiento cambió de repente; si las libertades habían sido hasta entonces la hipoteca, a partir de la segunda mitad de los años setenta las dificultades fueron económicas. Europa atravesaba una recesión causada por la guerra del Yon Kipur y el encarecimiento del petróleo, y la economía española, aunque desequilibrada, tenía un potencial más grande que las de Portugal y Grecia, los otros dos países, arrasados por dictaduras, que aspiraban a protagonizar, junto a España, la ampliación de la CE.

Durante esta larga negociación de ocho años, España tuvo que superar, además de la crisis económica, dos escollos importantes: la enemiga del presidente francés Giscard d'Estaing, que no solamente no facilitó la presencia de España en la Comunidad, sino que manifestó un comportamiento alérgico a la colaboración para superar el terrorismo etarra, y el intento de golpe de Estado del 23 de febrero de 1981, que hizo emerger el fantasma del tradicional militarismo español. Superados éstos, Felipe González, al frente del primer Gobierno socialista químicamente puro de la historia de España, pudo afirmar, en su discurso de investidura: "Trabajaré con tesón para allanar los obstáculos que aún se oponen a nuestra plena integración en la CEE".

Lo consiguió. En la madrugada del 25 de marzo de 1985, muchos ciudadanos de una generación marcada por la dictadura pudieron unirse mentalmente al brindis con el que los periodistas recibieron a Fernando Morán y Manuel Marín, cantando *Asturias, patria querida* en honor del primero, ministro de Asuntos Exteriores. El 12 de junio, en el Palacio Real de Madrid, usurpado tantas veces a la legalidad, España entraba en la CE. El sueño de la razón se hizo realidad.

4.La cohesión y el euro

España entró en la CE, hoy Unión Europea (UE), con un retraso motivado por la acción política de un general golpista que duró casi cuatro décadas. Tardó en integrarse, por ejemplo, el doble de tiempo que el Reino Unido. Desde 1986 quizá por ese complejo europeísta, su influencia en Bruselas ha sido, en general, superior al que le correspondería por el potencial económico. Hoy se repite que, con el euro, nuestro país participa por primera vez a la cabeza de un hito de la UE. No es cierto. La CE a la que se adhirió España no es la misma que aquella con la que empezó a negociar; tiene más socios y otras características. España estuvo desde el principio en la Europa del mercado interior (años ochenta) y en la Europa de la cohesión social (que Jacques Delors no hubiera podido sacar adelante sin el apoyo del presidente español, Felipe González).

A la hora de hacer balance de las cuatro décadas de larga marcha hacia Europa hay que rememorar desde Alberto Ullastres hasta José María Aznar y Rodrigo Rato, y desde la estabilización hasta el euro. Europa ha sido un proyecto común que nadie puede reivindicar como exclusivo.

RAFAEL PAMPILLON

¿Cuánto crecerá la economía española?

Ya nadie discute que el PIB va a crecer en 1998 cerca del 4%. El objetivo de formar parte del euro nos ha forzado a adoptar políticas monetarias expansivas con fuerte crecimiento. Los principales indicadores han seguido dando señales de expansión en los últimos meses, probablemente reflejo del crecimiento del empleo, de la bajada de los tipos de interés y de la rebaja descontada del IRPF. Además, el IPC parece controlado por debajo del 2%.

Durante los próximos meses el debate seguirá centrándose en el crecimiento de su economía. Es decir, en discernir si el PIB crecerá durante 1999 a una tasa del 3,4%, como indica la OCDE, o del 3,6% que señalan el FMI y la UE. Las predicciones del Gobierno se sitúan en el 3,8%. Sin embargo, lo realmente importante es comprobar cuánto crecerá la economía en el próximo lustro. La razón de su importancia estriba en saber cómo evolucionará el empleo y cuál ha de ser el recorte del gasto público necesario para equilibrar el presupuesto en el 2002. Parece que con la actual política monetaria y con la reducción del IRPF se podrá alcanzar un crecimiento de al menos un 3,5% para 1999 y también para los años siguientes.

Con políticas económicas ortodoxas, como las actuales, y si continúan las reformas estructurales, se puede esperar que la economía española crezca en el próximo lustro alrededor del 3,5% medio anual que no es otra cosa que la proyección de la tendencia de los últimos 45 años. Desde 1944 hasta 1998, la economía creció a una tasa media del 3,7%. Históricamente (excepto en los periodos 1961–74 y 1975–84) las tasas de crecimiento de la economía española han estado en torno al 3,5%. El único periodo de crecimiento espectacular fue durante el boom de los años 60 (1961–74).

De 1961 a 1974 la tasa media de crecimiento alcanzó el 7%. Fue la era dorada del crecimiento, con un quebranto social provocado por las emigraciones masivas por falta de trabajo, lo que permitió asegurar el empleo a los trabajadores que se quedaron. Todo cambió a partir de 1974, con una elevada inflación y con tasas muy bajas o negativas de crecimiento.

Desde 1985 y hasta 1991 volvió a crecer el PIB, casi un 4% anual. Pero la política fiscal expansiva producía unos déficit altos. Esos déficit, unidos a un espectacular crecimiento de la demanda de consumo e inversión, provocaron subidas de precios que exigían políticas monetarias restrictivas, por lo que se subieron los tipos de interés para intentar recortar la capacidad expansiva de la demanda y reducir la inflación. Tipos de interés altos indujeron entradas masivas de capital que provocaron una excesiva apreciación real de la peseta entre 1987 y 1991, lo que empeoró la competitividad de los bienes y servicios españoles.

Además, la mayor deuda pública elevó los tipos de interés, lo que produjo, a medio plazo, una reducción de la inversión y un aumento del paro con consecuencias catastróficas para la economía. En definitiva, en los crecimientos expansivos del periodo 1985–91 están las causas que provocaron la crisis posterior (1992–94). En cambio, el rápido crecimiento de la economía en 1997 y 1998 ha venido acompañado de estabilidad de precios, equilibrio externo, reducción de la deuda pública y bajos tipos de interés.

Rafael Pampillón es profesor del Instituto de Empresa y catedrático de la Univ. San Pablo.

¿Hacia otro modelo de comportamiento de la economía española?

LUIS DE GUINDOS

Los datos de contabilidad trimestral del INE permiten comprobar que a lo largo de los últimos tres años, en todos y cada uno de sus trimestres, el crecimiento de la *economía* española ha sido superior al 3%. Una simple comparación con la fase alcista del ciclo previo que abarcó el periodo 1986–1990, pondría de manifiesto que, a pesar de que el crecimiento económico medio en dicha fase expansiva fue superior –en el entorno del 4,5%–, la recuperación *actual* muestra elementos propios diferenciados de los experimentados en la segunda mitad de los ochenta.

En primer lugar, la fase *actual* de crecimiento se ha visto acompañada de una caída importante de la inflación, de aproximadamente tres puntos, hasta el nivel presente, ligeramente superior al 2%. En contraste, durante el ciclo previo, la inflación se ubicaba obstinadamente por encima del 5%, con un valor medio del 6%, lo que marcaba un elevado diferencial negativo respecto a Europa. Por otro lado, en la fase previa de expansión, rápidamente surgió un déficit de balanza de pagos que, medido por nuestra necesidad de financiación del resto del mundo, superó fácilmente el 3% del PIB, lo que contrasta con el equilibrio *actual* tras tres años de

recuperación. Por último, aunque el ciclo anterior en su etapa alcista tuvo algún año de crecimiento intenso del empleo, como 1989, en que se superó el 4% de tasa de aumento, sin embargo, en valores medios el ritmo de creación de empleo fue inferior al presente. Pero lo que más resalta ahora es la extrema cercanía entre las tasas de aumento del PIB y del empleo, lo que pone de manifiesto que la capacidad generadora de empleo se ha elevado.

Estos elementos diferenciadores entre ambos ciclos permiten entrever un cambio en el comportamiento estructural de la *economía* española, en el sentido de suavizar el profundo carácter procíclico de nuestro crecimiento en relación con los países europeos y que se reflejaba en que crecíamos más que la media europea en las fases expansivas, pero nuestras recesiones eran más profundas que las suyas, como ocurrió en el periodo 1992–1993, con lo que se dificultaba el logro de avances significativos en la denominada convergencia real.

Pero, tal vez el signo más evidente de dicha modificación de comportamiento se encuentre en cómo la reciente crisis financiera internacional nos ha afectado en comparación con nuestros socios europeos. No sólo no se han producido los habituales efectos negativos sobre los diferenciales de tipos de interés, el tipo de cambio y las expectativas de los agentes económicos, sino que el crecimiento del PIB apenas se ha visto *contagiado* por las turbulencias de los mercados financieros, a diferencia de lo acaecido en el resto de Europa. Así, en los últimos trimestres, nuestro ritmo de avance del PIB real ha duplicado la media europea.

La explicación de esta nueva forma de comportarse de la *economía* española reside, a mi entender, en tres hechos específicos que suponen *shocks* de oferta positivos y que han impulsado al alza nuestra capacidad de crecimiento potencial. El primero de ellos viene dado por la fuerte caída de los tipos de interés reales de los últimos años. Dicha caída se deriva en gran parte del proceso de consolidación fiscal llevado a cabo desde 1995, que ha superado los cinco puntos del PIB. Esta caída del coste de utilización del capital originó un fuerte tirón de la inversión, el consumo privado y de la exportación, que no sólo más que compensó el efecto contractivo de la desaceleración del gasto público, sino que además dio lugar a una evolución de la demanda agregada más equilibrada. A su vez, la reducción de los tipos reales está favoreciendo una intensa acumulación del capital físico, tecnológico y humano que, a diferencia de lo acaecido en el pasado, no se deriva de la búsqueda de métodos de producción ahorradores de mano de obra. Al contrario, el proceso *actual* de formación de capital, al impulsar la productividad del factor trabajo, eleva su demanda, lo que permite explicar la alta elasticidad del empleo al crecimiento económico.

El segundo *shock* de oferta experimentado por nuestra *economía* proviene del cambio en las expectativas de los agentes económicos. Esta modificación ha sido especialmente evidente en el ámbito de la inflación y parte de una serie de hechos que van desde el otorgamiento de un estatuto de independencia al Banco de España a la credibilidad que adquirió la política económica del nuevo Gobierno, y sin dicho cambio difícilmente se podría explicar el proceso de acercamiento de nuestra evolución de precios a la media europea. En este sentido, la llegada del euro continuará siendo una referencia muy útil en el futuro para el mantenimiento de un comportamiento coherente en el proceso de determinación de rentas y precios.

El último factor explicativo se encuentra en las reformas acometidas en los mercados de bienes, servicios y factores, que han hecho posible un mejor funcionamiento de los mismos. Los procesos de privatización y liberalización de sectores que producen *inputs* básicos para el resto de la actividad han llevado a que el conjunto de la *economía* se pueda beneficiar del proceso de avance tecnológico y de las consiguientes ganancias de productividad que se están dando en ellos. A su vez, la mayor flexibilidad de las instituciones del mercado de trabajo y la reforma del IRPF son actuaciones propias que permiten explicar adicionalmente el mejor comportamiento respecto al resto de Europa.

La combinación de todos estos elementos está en el origen de la positiva evolución reciente de nuestra *economía*; sin embargo, no debemos olvidar que sus efectos, aunque profundos, irán internacionalizándose gradualmente, por lo que sería un error considerar que todo está hecho, especialmente a la luz de nuestro

insuficiente nivel de partida en términos de renta *per cápita* y empleo. La prolongación de nuestro crecimiento diferencial demandará un marco de actuación que aliente y facilite una evolución correcta de los costes de producción como garantía de una elevada competitividad de la *economía*. Al hilo de esto, en los últimos meses se han producido numerosos avisos ante la ampliación de nuestro diferencial de inflación frente a la UE. Aun partiendo de que dicho diferencial es muy inferior al existente en el ciclo previo y que obedece en gran parte al mayor dinamismo de nuestra *economía* y al proceso de convergencia de renta que estamos experimentando, no podemos olvidar que con la moneda única, un comportamiento inadecuado de nuestros costes de producción se traduciría rápidamente en una caída, primero de la exportación y de la inversión privada, y, posteriormente, de la actividad y del empleo.

La gran ventaja de la situación *actual* es que nuestra *economía* se ha desembarazado de la rémora que suponía unos costes de financiación muy superiores a los de nuestros competidores. No obstante, resulta imprescindible facilitar un correcto desarrollo del proceso de negociación salarial que tenga en cuenta tanto nuestro todavía elevado nivel de desempleo y su dispersión geográfica como la distribución, que no será homogénea, de las ganancias de productividad diferenciales que, sin duda, se deben dar en la *economía* española. Asimismo, siguen quedando sectores en los que resulta imprescindible para el resto de la *economía* continuar introduciendo dosis adicionales de competencia. Tampoco podemos dejar de lado que el *stock* de capital público en nuestro país sigue siendo muy inferior al de nuestros competidores, lo que limita nuestro potencial de crecimiento.

De cualquier modo, las posibilidades de la *economía* española son evidentes. Tan sólo en menos de tres lustros desde nuestra incorporación a la Unión Europea, la *economía* española se ha convertido en una de las más abiertas del mundo en términos de peso relativo de los intercambios comerciales y financieros, y, además, la llegada de la moneda única nos proporciona un marco de estabilidad nuevo y claramente favorable.

Por ello, si se consigue culminar el proceso de reformas emprendido, la *economía* española asentará definitivamente este nuevo modelo de comportamiento, que nos podría impulsar incluso más allá de los niveles de bienestar económico alcanzados en otros países europeos, que, hoy por hoy, pueden parecernos inalcanzables.

Luis de Guindos es director general de Política Económica y Defensa de la Competencia.

ECONOMÍA

AGICULTURA

De los 50,5 millones de ha de territorio español, 20,7 millones (41%) corresponden tierras labradas; el resto está constituido por pastos y bosques, en ambos casos con rendimientos muy bajos, y por 3,1 millones ha de tierras improductivas. Los suelos son en general de calidad mediocre, y las condiciones climáticas (aridez) castigan con dureza los cultivos de secano. El regadío asciende a algo más de 2,8 millones de ha, localizadas en la cuenca del Ebro, Levante, Andalucía y Extremadura. La dimensión media de las explotaciones es de 17,83 ha pero existen aún más de 22 millones de parcelas de 1 ha, fragmentación que implica bajos rendimientos y limitaciones a la mecanización de los cultivos. En el extremo opuesto, los latifundios, muy característicos de las zonas de Andalucía, Extremadura, La Mancha y Salamanca, se distinguen en líneas generales por el régimen extensivo de cultivos, el absentismo y la descapitalización del sector agrario.

En las dos últimas décadas ha avanzado considerablemente la modernización de las explotaciones, pese a lo cual los rendimientos siguen siendo bajos con relación a Europa. Desde 1971, las actividades de los organismos oficiales en relación con el desarrollo agrícola y forestal se han concentrado en el instituto de reforma y desarrollo agrario, que absorbió las funciones de puesta en regadío, concentración parcelaria y ordenación rural, y el Instituto de conservación de la naturaleza.

Los cereales ocupan el 60% del total de la superficie labrada, especialmente tierras del interior, pobres y con escasa pluviosidad, que se cultivan con técnicas tales como la rotación con leguminosas y el barbecho. El trigo ocupa algo mas de 2,5 millones de ha, y la producción media alcanza los 4 millones de t al año. En los años 60 se ha incrementado considerablemente el área dedicada al cultivo de los cereales– pienso(cebada, avena, maíz, centeno) favoreciendo la expansión de la ganadería, si bien el grado de integración de ambas actividades es aún muy precario. El arroz, cultivado en la huerta de Valencia y las marismas del Guadalquivir, cifraba su producción en 427 000 t en 1979. El servicio nacional de productos agrarios compra en régimen de monopolio y a precios fijos a los agricultores, y es asimismo el único exportador de los excedentes.

El cultivo de la vid ocupa un área se 1,6 millones de ha; la producción de vino, muy variable sitúa en todo caso a España como tercer productor mundial, detrás de Francia e Italia. La comercialización es aún deficiente, pese a la legislación del estatuto del vino en 1970 y a los esfuerzos desarrollados por los consejos reguladores en el tema de la protección de las denominaciones de origen. Las principales zonas vinícolas se sitúan en La Mancha, Levante, Cataluña, Andalucía Aragón y La Rioja.

El olivo ocupa una extensión de unos 2 millones de ha, repartidos en toda la península, a excepción de Galicia y cornisa cantábrica. La producción media anual (400.000 t) convierte a España en el primer productor mundial, y también le permite situarse como primer exportador. Los críticos, característicos de las huertas levantadas, han sido durante muchos años la base de las exportaciones agrícolas españolas. Por las cifras de producción de agrios, España se sitúa a la cabeza del área mediterránea, pero su cuota de exportación en el mercado europeo tiende a disminuir a beneficio de Italia, Israel y Argelia. Son asimismo de destacar entre los productos hortofrutícolas la papa, el tomate y la cebolla, por sus cifras de producción y por constituir interesantes partidas de exportación, en especial el tomate. Entre las plantas industriales revisten interés las azúcares; el algodón y el tabaco. Ninguno de los tres cultivos es suficiente, sin embargo, para cubrir la demanda interna.

GANADERÍA

La ganadería presenta un ligero incremento de la cabaña de cerda y mantenimiento de la vacuna en los 4,6 millones de reses, la ovina en 14,5 millones y la caprina en 2,3 millones. La falta de una política pecuaria que garantice precios estables y remunerados, ha impedido el desarrollo de la actividad ganadera. En cambio el sector avícola ha conocido una impresionante expansión, que ha acarreado dificultades de sobreproducción. La pesca, una de las fuentes de riqueza tradicionales del país, con cifras anuales de captura en torno a los 1,25 Mt, atraviesa una situación crítica por las restricciones introducidas en los últimos años en diversas áreas pesqueras.

MINERÍA

La riqueza del subsuelo español en materias primas es claramente insuficiente para las necesidades de la industria, de modo que, pese a la larga tradición exportadora del sector extractivo, las importaciones superan a las exportaciones en este sector, en una proporción que tiende a aumentar. Se extrae carbón en la cuenca hullera de Asturias y León, en la zona de Sierra Morena y en Cataluña y Aragón, con una producción de 22 Mt; hay depósitos importantes en la provincia de Orense. El hierro se extrae en Vizcaya, Santander, León y Teruel; el plomo en Linares– La colina, Cartagena y Mazarrón; el cinc en Reocín y en la sierra de Cartagena; el cobre en Riotinto y el mercurio en las minas de Almadén. Entre los productos no metálicos destacan la sal común, sales potásicas y los fosfatos de Logrosán. Los hidrocarburos solo alcanzan a cubrir una parte mínima de la demanda interior; se extrae petróleo en la plataforma continental mediterránea, entre Amposta y Vinaroz, y gas natural en el Golfo de Cádiz y en Sambianigo.

INDUSTRIA

La industria da trabajo al 35,9% de la población ocupada y contribuye con un 35,8% de la composición del

PBI. En el modelo de crecimiento industrial de los años 60, favorecido por la buena coyuntura exportadora agrícola y por las rentas del turismo, se basó, junto a un espectacular crecimiento en la construcción, en el rápido desarrollo de sectores punta, tales como el del automóvil, electrodomésticos y química; otros sectores industriales tradicionales, como el textil, siderurgia, construcción naval y papel, experimentaron asimismo avances productivos que contribuyeron a situar la tasa de crecimiento industrial en valores cercanos al 15% anual.

A partir de 1973, el fuerte incremento de la dependencia energética, motivado por la gran expansión de la demanda; la subida de los precios del petróleo en el mercado internacional; la progresiva obsolescencia del aparato productivo y, en consecuencia, la urgente necesidad de renovarlo en una coyuntura caracterizada por la inflación y la contracción del mercado interno; las perspectivas de ingreso en la UE con el consiguiente aumento de la competencia en el mercado interior, y otra serie compleja de causas derivadas de debilidades congénitas a la infraestructura de la industria española, ha precipitado una crisis económica de características muy graves, que ha afectado muy especialmente a la industria. La construcción naval, el textil, las gamas blanca y marrón de electrodomésticos, el sector del automóvil, han sido objeto de intervención estatal para racionalizar su estructura, sin más consecuencias aparentes que el reagrupamiento especulativo de empresas con el fin de captar ayudas financieras estatales, y un incremento del paro. La tasa de crecimiento industrial se situó en el 0,3% en 1980 y en 1981 alcanzó valores negativos.

La inhibición del sector público de la economía y la inversión selectiva de capitales extranjeros en los nuevos sectores punta que ofrecen mejores posibilidades de penetración en los mercados europeos y mediterráneos, están transformando cualitativamente la estructura industrial española y resituando la posición de España en la división internacional del trabajo.

ENERGÍA

La potencia eléctrica instalada en 1979 ascendía a casi 30 millones de KW, de ellos más de la mitad de origen térmico, en tanto que el sector Hidroeléctrico aportaba 13,6 millones; y el nuclear 1,1 millones. La producción fue de 105.934 millones de Kw/h. La capacidad global de refino de petróleo se sitúa en torno a los 70 Mt de crudo, lo que cubre sobradamente las necesidades internas.

TRANPORTE Y TURISMO

El ferrocarril representa al menos de 20% del tráfico interior terrestre. La empresa estatal RENFE desarrolla actualmente un plan de electrificación y modernización de los servicios, tendente a paliar el déficit de la oferta en este sector y situar el transporte ferroviario en los niveles de otros países europeos. Todo el tráfico aéreo nacional y parte del exterior, está en manos de las compañías Iberia y Aviaco. La red de vuelos de Iberia abarca la mayoría de las capitales de Europa y América, y los principales países de África. La mayor parte del tráfico exterior se realiza por vía marítima. Entre los 200 puertos distribuidos a lo largo de las costas españolas, los diez principales absorben el 75% del tráfico total.

El turismo empezó a constituir una actividad económica significativa a comienzos de los años cincuenta, y conoció en la década siguiente una expansión espectacular, manteniéndose con oscilaciones en ritmo ascendente.

COMERCIO EXTERIOR Y RENTA

Las exportaciones españolas representan únicamente el 9% del PBI. Las partidas principales corresponden a productos manufacturados, seguidos por la producción agrícola y, con muy escasa entidad, la materias primas. El déficit crónico de la balanza comercial, se ha agravado en los últimos años por los aumentos de precio de los combustibles y materias primas y por la depreciación de la peseta en los mercados de divisas. Los ingresos por el turismo y las remesas de trabajadores emigrantes, no alcanzan a equilibrar la balanza de pagos.

El mayor volumen del tráfico exterior, se canaliza hacia los países de la UE, EUA, y los países latinoamericanos de la ALALC siguen en orden de importancia, y cabe destacar en el resto el 11% que corresponde a los países africanos en las exportaciones, y el 25% del valor de las importaciones procedentes de países asiáticos.

Por su nivel de renta, España se sitúa en un grupo intermedio de países, por encima del mundo del subdesarrollo pero lejos de las naciones más favorecidas. La distribución espacial es muy irregular, con una España rica que comprende Madrid y las zonas periféricas, y una España interior pobre.

COMPOSICIÓN DEL GOBIERNO: MAYO DE 1996

Presidente del Gobierno: Sr. José María Aznar López
Vice-Presidente y Ministro de la Presidencia: Sr. F. Álvarez Cascos
Vice-Presidente y Ministro de Economía y Finanzas: Sr. Rodrigo Rato
Ministro de Asuntos Exteriores: Sr. Abel Matutes
Ministro de Justicia: Sra. Margarita Mariscal
Ministro de Defensa: Sr. Eduardo Serra
Ministro de Interior: Sr. J. Mayor Oreja
Ministro de Fomento: Sr. R. Arias Salgado
Ministro de Cultura y Educación: Sra. Esperanza Aguirre
Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: Sr. Javier Arenas
Ministro de Industria, Energía y Turismo: Sr. Josep Pique
Ministro de Agricultura: Sra. Loyola de Palacio
Ministro de la Administración Pública: Sr. Mariano Rajoy
Ministro de Salud: Sr. J.M. Romay Beccaria
Ministro de Medio Ambiente: Sra. Isabel Tocino

PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES CON REPRESENTACIÓN EN EL PARLAMENTO

Partido Socialista Obrero Español(PSOE)

Partido Popular(PP)

Izquierda Unida

Convergencia y Unión(CIU)

Partido Nacionalista Vasco(PNV)

Grupo Canario Independiente

Eusko Alkartasuna

Partido Aragonés(PAR)

Esquerra Republicana de Catalunya (ERC)

Unión Valenciana

Esquerra Nacionalista Valenciana

Partido Riojano

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Secretario general: Felipe González

Fundado el 2 de mayo de 1879, el PSOE es el partido más antiguo de España. En 1888, después de su primer congreso, sus líderes principales fundaron la Unión General de Trabajadores (UGT). Afiliado a la 2ª Internacional, a principios de siglo tenía un gran número de afiliados y seguidores entre las clases trabajadoras y Pablo Iglesias, fundador y líder del partido, salió elegido diputado en las Cortes en 1910. Durante este período, hasta el estallido de la Guerra Civil, siguió aumentando su número de afiliados y su presencia en la

vida nacional aunque hubo crisis y disensiones, como la que dio lugar a la creación del Partido Comunista de España en 1921. En julio de 1936, cuando se produjo el alzamiento militar que dio origen a la Guerra Civil, el PSOE era el partido más grande de los que formaban el Frente Popular que gobernaba el país. Encabezó los Gobiernos creados hasta el final de la guerra, en marzo de 1939.

Bajo el régimen del general Franco, pasó por varias fases. La primera de ellas fue una lucha clandestina que llevó a la captura de varios de sus líderes. En 1952, se decidió trasladar el ejecutivo al extranjero. Esto produjo un largo período de letargo dentro del país hasta la década de los 70, cuando, tras una grave crisis interna, el ejecutivo se volvió a establecer en España.

En las primeras elecciones generales democráticas, celebradas en junio de 1977, consiguió 103 diputados y 35 senadores, y así se convirtió en el primer partido de oposición. Después de las elecciones, el Partido Socialista Popular de Enrique Tierno Galván y varios partidos socialistas regionales se unieron al PSOE.

En las elecciones generales de 1982 consiguió la mayoría absoluta, con 202 diputados y 134 senadores y el día 1 de diciembre, su secretario general Felipe González fue elegido Presidente del Gobierno.

En las elecciones de 1986, perdió unos pocos escaños pero mantuvo la mayoría absoluta, lo que le permitió continuar gobernando la nación. En las elecciones de 1989, obtuvo 175 escaños en el Congreso y 108 en el Senado y, en las elecciones de 1993, aunque perdió la mayoría absoluta, consiguió 159 escaños en el Congreso y 177 en el Senado.

Partido Popular (P.P.)

Presidente: José María Aznar López

Fundado en octubre de 1976, bajo el nombre de Alianza Popular, como resultado de la unión de siete grupos políticos alrededor de la figura de Manuel Fraga Iribarne, ha sido el partido más grande de la oposición desde 1982. De ideología conservadora, ocupa el centro-derecha en el espectro político español.

Sin embargo, tuvo un comienzo muy modesto, ya que en las primeras elecciones generales (junio de 1977) obtuvo sólo 16 escaños en el Congreso, mientras que en las elecciones de 1979, cuando presentó candidatos en coalición con otros partidos, bajo el nombre de Coalición Popular, sólo aseguró 9 escaños en el Congreso y 3 en el Senado. En 1982, también como Coalición Popular, obtuvo 106 escaños en el Congreso y 54 en el Senado, convirtiéndose así en el principal partido de la oposición. Esta situación se mantuvo en las elecciones de 1986, con 105 diputados y 63 senadores.

En las elecciones generales de 1989, en las que tomó parte con el nombre de Partido Popular, obtuvo 106 escaños en el Congreso y 77 en el Senado, y en las elecciones de 1993, obtuvo 141 diputados y 106 senadores, confirmándose así como el principal partido de la oposición.

En su corta historia ha tenido, sin embargo, serios problemas internos: primero, en desprenderse de figuras ideológicamente cercanas al Franquismo; posteriormente, con los cambios tras la dimisión de Manuel Fraga, y su sustitución como presidente del partido por Antonio Hernández Mancha; y, como resultado de las elecciones de 1989, la vuelta de Manuel Fraga a la presidencia del partido, seguida del nombramiento de José María Aznar, en lo que es considerado como la refundación del partido.

Izquierda Unida (IU)

Esta coalición está formada por:

Partido Comunista Español (PCE)

Partido de Acción Socialista (PASOC)

Izquierda Republicana

e independientes

Izquierda Unida fue creada el 27 de abril de 1986 como coalición electoral formada por los siguientes partidos: Partido Comunista Español, Federación Progresista, Partido de los Pueblos de España, Partido de Acción Socialista, Partido Socialista Unificado de Cataluña, Partido Humanista, Partido Carlista, Izquierda Republicana y varios independientes. A finales de 1986, el Partido Carlista y el Partido Humanista abandonaron la coalición; más adelante también lo haría la Federación Progresista. El Partido Comunista de los Pueblos de España (PCPE) se unió con el PCE (Partido Comunista Español), e Iniciativa per Catalunya se asoció con la coalición pero manteniendo su autonomía.

En las elecciones generales de 1986, Izquierda unida obtuvo 7 diputados, pero consiguió un espectacular aumento en 1989 con 17 representantes en el Congreso y 1 senador. En las elecciones de 1993 obtuvo 18 diputados y 2 senadores.

Comunidades Autónomas.

La estructura del Estado español en Comunidades Autónomas es uno de los puntos más importantes de la Constitución. El artículo 2 reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que componen el Estado. Esta disposición se basa en la premisa de la unidad indisoluble de la nación española, patria de todos los españoles.

El texto de la Constitución establece los poderes que pueden ser asumidos por las Comunidades Autónomas y los que sólo se les pueden atribuir al Estado.

La división política y administrativa de España tiene la forma de diecisiete comunidades autónomas, además de Ceuta y Melilla, cuyos estatutos de autonomía están siendo elaborados todavía.

La promulgación de la Constitución Española de 1978, que recoge el derecho de autonomía de las nacionalidades y regiones que forman la nación española, supuso un cambio de 180 grados con respecto al régimen anterior, que se basaba en planes centralizados tradicionales. Esto daba respuesta a un problema que había surgido repetidamente en la historia de España como resultado de las diferentes identidades sobre las que se ha construido la unidad de la nación española.

Tras la ratificación de la Constitución, y como resultado de la implementación de los principios contenidos en el Título VIII, en el curso de un poco menos de tres años se ha completado el proceso de instauración de las 17 comunidades autónomas y han sido aprobados sus Estatutos. Han sido también dotadas de su propio órgano de gobierno e instituciones representativas.

Las 17 comunidades autónomas son:

- PAIS VASCO
- CATALUÑA
- GALICIA
- ANDALUCÍA
- PRINCIPADO DE ASTURIAS
- CANTABRIA
- LA RIOJA
- REGION DE MURCIA

- COMUNIDAD VALENCIANA
- ARAGÓN
- CASTILLA-LA MANCHA
- ISLAS CANARIAS
- NAVARRA
- EXTREMADURA
- ISLAS BALEARES
- COMUNIDAD DE MADRID
- COMUNIDAD DE CASTILLA-LEÓN
- CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA

El Tribunal Constitucional

El artículo 159 de la Constitución establece un Tribunal Constitucional que es parte esencial del orden legal español.

No era esta la primera vez que se instituía en España un tribunal de estas características ya que, durante la Segunda República, existió un Tribunal de Garantías Constitucionales. Aun teniendo en cuenta este precedente, y a pesar de su originalidad, se da el hecho en realidad de que el Tribunal Constitucional español se asemeja en líneas generales al modelo de los tribunales constitucionales europeos, como el de la República de Austria, Alemania o la República Italiana, ya que, aunque en cuanto a sus funciones estos tribunales son diferentes los unos de los otros, todos ellos se basan, en mayor o menor medida, en un modelo jurisdicción constitucional especializada y concentrada, en oposición al poder judicial constitucional difuso o el ejercido junto con otras jurisdicciones por un mismo tribunal.

La ley lo define como el intérprete supremo de la Constitución. Como tal, es un órgano constitucional, supremo e independiente de los demás. Tiene jurisdicción en conflictos de poderes surgidos entre el Estado y las Comunidades Autónomas o entre varias Comunidades Autónomas. Finalmente, una vez agotados los procedimientos judiciales ordinarios, el Tribunal tiene poderes y jurisdicción para salvaguardar los derechos fundamentales de los ciudadanos a través del llamado recurso de amparo. No forma parte del poder judicial y está solo sometido a la propia Constitución y a la Ley Orgánica por la que se regula (2/1979, del 3 de octubre).

El nombramiento de los miembros del Tribunal Constitucional es por un período de nueve años y se renueva por tercios cada tres años. Los miembros no pueden ser reelegidos.

El artículo 159 de la Constitución de 1978 dice:

"1. El Tribunal Constitucional se compone de 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos de sus miembros; cuatro a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

2. Los miembros del Tribunal Constitucional deberán ser nombrados entre magistrados y fiscales, profesores de Universidad, funcionarios públicos y abogados, todos ellos juristas de reconocida competencia con más de quince años de ejercicio profesional.

3. Los miembros del Tribunal Constitucional serán designados por un período de nueve años y se renovarán por tercias partes cada tres.

4. La condición de miembro del Tribunal Constitucional es incompatible: con todo mandato representativo; con los cargos políticos o administrativos; con el desempeño de funciones directivas en un partido político o en un sindicato y con el empleo al servicio de los mismos; con el ejercicio de las carreras judicial y fiscal, y

con cualquier actividad profesional o mercantil. En lo demás, los miembros del Tribunal Constitucional tendrán las incompatibilidades propias de los miembros del poder judicial.

5. Los miembros del Tribunal Constitucional serán independientes e inamovibles en el ejercicio de su mandato."

Y el artículo 160 de la Constitución dice:

" El Presidente del Tribunal Constitucional será nombrado entre sus miembros por el Rey, a propuesta del mismo Tribunal en pleno y por un período de tres años. "

Sindicatos

Introducción

Durante el régimen anterior, en España existían los llamados sindicatos verticales, representaciones corporativas de los trabajadores, controladas por el Gobierno.

En 1977, bajo el nuevo régimen, se legalizaron los sindicatos y, con su nuevo estatus, intensificaron su trabajo.

El artículo 28 de la Constitución declara que la libertad de pertenencia a un sindicato y el derecho a la huelga, junto con las excepciones a ambos derechos, son los pilares más importantes para el desarrollo de la vida económica y social del país en un clima de libertad. Este artículo 28 debe interpretarse de acuerdo con otros artículos de la Constitución. Entre ellos, el artículo 7, que regula las relaciones entre sindicatos y asociaciones de empresarios, y el 37, que garantiza el derecho a la negociación colectiva y reconoce el derecho de los trabajadores y empresarios a propiciar cauces para la discusión laboral.

Los principales sindicatos españoles son:

Unión General de Trabajadores. UGT.

Comisiones Obreras. CC.OO.

Unión Sindical Obrera. USO.

Confederación Nacional del Trabajo. CNT.

Solidaridad del Trabajador Vasco. ELA-STV.

Intersindical Nacional de Traballadores Galegos. INTG.

POLÍTICA

A finales de la década de 1970 el gobierno de España sufrió una transformación, desde el régimen autoritario (1939–1975) de Francisco Franco a una monarquía parlamentaria bajo la Constitución de 1978.

Poder ejecutivo

La cabeza del Estado de España es un monarca hereditario, quien también es comandante en jefe de las Fuerzas Armadas. El poder ejecutivo está en manos del presidente del gobierno, quien es propuesto por el monarca y es elegido para el cargo por el Congreso de Diputados. Él es el encargado de nombrar los

miembros del Consejo de Ministros. Así mismo, hay un cuerpo consultivo que es el Consejo de Estado.

Poder legislativo

En 1977 las Cortes unicamerales de España fueron reemplazadas por un parlamento bicameral formado por un Congreso de Diputados de 350 miembros y un Senado integrado por 208 miembros elegidos directamente y 46 representantes regionales elegidos por las comunidades autónomas. Los diputados se eligen para periodos de cuatro años, por sufragio universal de todas las personas a partir de 18 años, bajo un sistema de representación proporcional. Los senadores elegidos directamente se votan para periodos de cuatro años sobre una base regional. Cada provincia de la península elige 4 senadores, otros 20 son elegidos por las circunscripciones de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.

Partidos políticos

De acuerdo con las elecciones generales de marzo de 1996, los dos grupos mayoritarios fueron el Partido Popular (PP), un partido conservador que había absorbido a los cristianodemócratas y a los liberales, y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Otros partidos con representación parlamentaria significativa son Izquierda Unida (IU), una federación de grupos de izquierda que engloba al Partido Comunista de España, entre otros, y los partidos nacionalistas catalán, Convergència i Unió (CIU), y vasco, Partido Nacionalista Vasco (PNV), entre otros de carácter regional.

Gobierno local

La Constitución de 1978 permitió dos tipos de comunidades autónomas, cada una con poderes diferentes. Cataluña, País Vasco y Galicia estaban definidas como 'nacionalidades históricas' y utilizaron un proceso más simple para alcanzar la autonomía. El proceso para otras regiones fue más lento y más complicado. Las comunidades autónomas han asumido considerables poderes de autogobierno y aún continúan las negociaciones con el gobierno central para conseguir mayores competencias.

Cada una de las 17 comunidades autónomas elige una asamblea legislativa unicameral, que selecciona a un presidente entre sus propios miembros. Siete de las comunidades autónomas están compuestas por una sola provincia, las otras 10 están formadas por dos o más. Cada una de las provincias, 50 en total, tiene un gobernador civil nombrado por el ministro del Interior. Cada una de sus más de 8.000 municipalidades está gobernada por un concejo elegido popularmente, que a su vez elige a uno de sus miembros como alcalde.

Poder judicial

El sistema judicial en España está regido por el Consejo General del Poder Judicial, cuyo presidente es el del Tribunal Supremo. El más alto tribunal del país es el Tribunal Supremo de Justicia, dividido en 7 secciones, cuya sede se encuentra en Madrid. Hay 17 tribunales superiores territoriales, uno en cada comunidad autónoma, 52 tribunales supremos provinciales y varios tribunales menores que se ocupan de los casos penales, laborales y juveniles. El otro tribunal importante del país es el Tribunal Constitucional que controla el cumplimiento de la Constitución.

Defensa

España mantiene unas Fuerzas Armadas bien equipadas; el servicio militar de nueve meses es obligatorio para los varones, aunque hay un proyecto gubernativo para acabar con el servicio militar obligatorio. A comienzos de la década de 1990 el país tenía un Ejército de Tierra de 138.900 soldados, una Armada de 32.000 y una Fuerza Aérea de 29.800. La Guardia Civil, cuerpo integrado en las Fuerzas Armadas y de Seguridad, tenía un contingente de 66.000 hombres. El país pasó a ser miembro de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en 1982 y reafirmó esa alianza en un referéndum público en 1986. Una de las disposiciones

del referéndum fue la reducción de las bases aéreas y militares estadounidenses ubicadas en España.

Salud y bienestar social

Desde 1949 se mantiene un sistema de pensiones de jubilación y beneficios por enfermedad y maternidad sufragados por un fondo derivado de recaudaciones a patronos y empleados que prevee además el apoyo a los grupos más necesitados, garantiza el subsidio de desempleo y cubre las necesidades sanitarias de toda la población. A comienzos de la década de 1990 España tenía unos 148.700 médicos y 180.688 camas de hospital.